MUTACIONES DE UN IMAGINARIO SOCIAL SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL USO POLÍTICO DE LOS AMBIENTES VIRTUALES DE SUSCRIPCIÓN PARTICIPATIVA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MAGISTER EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA

SALLY FERNANDA SAAVEDRA HERRERA
CÓDIGO 20141057046

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA
BOGOTÁ 2016

MUTACIONES DEL IMAGINARIO SOCIAL SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL USO POLÍTICO DE LOS AMBIENTES VIRTUALES DE SUSCRIPCIÓN PARTICIPATIVA

SALLY FERNANDA SAAVEDRA HERRERA
CÓDIGO 20141057046

TESIS DE MAESTRÍA

DIRECTOR
ADRIÁN JOSÉ PEREA ACEVEDO
DOCTOR EN FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA
BOGOTÁ 2016

Las relaciones de poder múltiples atraviesan,

caracterizan, constituyen el cuerpo social;

y estas no pueden disociarse, ni establecerse

ni funcionar sin una producción, una acumulación,

una circulación, un funcionamiento del discurso

Michel Foucault

Tabla de contenido

Introducción 6
Capítulo I: Contextualización del problema 12
1. Planteamiento del problema 12
2. Objetivos 14
2.1 Objetivo General 14
2.2 Objetivos Específicos 14
3. Justificación 15
4. Metodología de la investigación 18
Capítulo II. Marco Referencial 22
5. Antecedentes 22
5.1 Marco legal 22
5.2 Estado del arte 25
Capítulo III Marco conceptual 35
6. Ciudadanía y participación ciudadana 35
7. Redes sociales cibernéticas o "ambientes virtuales de suscripción participativa" 42
8. Imaginario Social 46
Capítulo IV Desarrollo de la investigación 53
9. Acerca la generación de opinión en redes sociales 53
10. Acontecimientos históricos de participación mediática 75
10.1 Caso 1. La primavera árabe 78
10.2 Caso 2. Colombia: un millón de voces contra las FARC 81
10.3 Caso 3. El vaticano: Renuncia de Benedicto XVI 84
10.4 Caso 4. Irán: Redes sociales revelan asesinatos en nombre del Corán 86
10.5 Caso 5. Turquía: Redes sociales detienen golpe de Estado 88
10.6 Caso 6. Colombia: Discriminación sexual por discapacidad 91
10.7 Caso 7. Colombia: "cartillas desorientadoras" 93
11. Análisis de la interacción 97
11.1 Acciones de participación mediatizada 100
11.1.1 Representatividad: La carga representativa de la imagen 101
11.1.2 Publicitaria: Síndrome de aparición o carácter publicitario de la participación mediatizada 103
11.1.3 Autónoma: Carácter de libertad y sentido pluralista de la participación mediatizada 105

11.2 Intenciones de la acción de participación mediática 107
11.3 Efectos de la participación mediática 111
11.4 Consideraciones finales 118
11.5 Sugerencias y recomendaciones 123
REFERENCIAS 125

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo un análisis de las mutaciones de un imaginario social sobre participación ciudadana que se configura en el uso político de los ambientes virtuales de suscripción participativa; para lo cual se llevó a cabo una metodología de carácter descriptivo, con la implementación de un modelo para el estudio de la interacción que permitió identificar cualidades, intenciones y efectos de la relación que se establece entre unos medios digitales para la comunicación y unos agentes generadores de opinión e intervención mediática.

Dentro del marco de los principios de estudios sociales interdisciplinarios que orienta la Maestría, esta investigación es pertinente en tanto que analiza una interacción contemporánea que orienta un ejercicio constitucional y plantea una posición crítica para la comprensión de un nuevo modelo de presentación de la realidad, que a través de los espacios virtuales, genera y produce implicaciones políticas para la representación y la construcción de un Estado social de derecho.

La perspectiva de este análisis se sitúa desde la coincidencia que se establece entre la implementación de unas tecnologías para la información y la comunicación y unas acciones que conforman un escenario de prácticas y gestiones públicas con repercusiones políticas en acontecimientos mundiales, los cuales representan una nueva narrativa de producción ciudadana y una nueva forma de poder representada en el uso político de las redes sociales cibernéticas.

El uso masivo y compulsivo de las aplicaciones tecnológicas pasa de ser un impulso de acción frente a los recursos, para constituirse en el nuevo modelo que orienta la forma de pensar, hablar y actuar en la sociedad digital; los medios digitales no solo representan medios motivantes para la acción, sino mecanismos de producción de participación ciudadana con un gran potencial democrático.

Por lo anterior, esta propuesta de investigación centra su interés en la búsqueda de unos fundamentos tecnológicos y culturales que sustenten la producción de la generación de opinión y permitan esclarecer los criterios de análisis de un imaginario social que se configura en la racionalización de una interacción, que a su vez, produce las mutaciones de una idea de ejercicio de participación ciudadana contemporánea.

No obstante, al análisis de la interacción, se consideran además unos criterios ético políticos que permiten reflexionar sobre los mecanismos de producción, desde una perspectiva social, con énfasis en la optimización del escenario público que la misma sociedad se instituye como espacio para la realización cívica y democrática, de modo que sirviera como estrategia de aprovechamiento para una sociedad que se piensa y se construye en el postconflicto.

El primer capítulo presenta los objetivos, la justificación, el planteamiento del problema y la metodología que orienta el análisis; para esto se tuvieron en cuenta las condiciones socio técnico culturales de la actual sociedad digital, que permitieron establecer las razones y la pertinencia de una preocupación por un imaginario social sobre

participación ciudadana, que posiblemente esté señalando unas mutaciones, de acuerdo a la aparición y evolución de unas tecnologías de comunicación globales, globalizadas y globalizantes.

El segundo capítulo contextualiza el problema desde unos antecedentes de la propuesta, en una perspectiva legal y una descripción de las investigaciones en Colombia sobre participación ciudadana en redes sociales cibernéticas. Desde la Constitución Nacional de Colombia de 1991, hasta la ley 1757 de julio 6 de 2015 se contemplan las consideraciones sobre el derecho fundamental a la participación ciudadana y se amplía la comprensión del ejercicio, en tanto que se orienta hacia las posibilidades de constitución de espacios de disertación, opinión e intervención social sin discriminación en el uso de las tecnologías para la comunicación; por el contrario, con reconocimiento e implementación de las nuevas técnicas que facilitaran el acercamiento de la población a la colaboración.

Por otra parte, en este mismo capítulo se hace referencia a los estudios encontrados sobre participación ciudadana en Colombia que señalan, desde el uso de las aplicaciones tecnológicas, algunas preocupaciones como la agresividad que se expresa en estos ambientes y la escases de implementación por parte del Estado para hacer más eficiente las tecnologías. En este sentido, es importante resaltar la insistencia actual por revisar las condiciones de esta coincidencia, de aparición de unos medios globales, con la solicitud de participación como garantía de un Estado Social de Derecho.

El tercer capítulo constituye el marco de referentes conceptuales sobre los cuales se apoya este análisis de las mutaciones de un imaginario social de participación ciudadana en el uso político de los ambientes virtuales de suscripción, para lo cual se tomaron conceptos de Hábermas sobre la sociedad civil y la comunicación como instituyente de espacio público para la participación democrática; así mismo, de significados y significantes que establecen la base de las representaciones sociales que con Castoriadis se expresa en términos de imaginario social. En este sentido, este apartado introduce los conceptos de ciudadanía, participación, imaginario social y redes sociales cibernéticas; para este último se consideraron las teorías sobre cibercultura y sociedad digital.

Finalmente, el cuarto capítulo desarrolla la investigación en tres subcapítulos, los cuales se orientan al análisis de la interacción en tres momentos: un estudio sobre la generación de opinión en redes sociales cibernéticas desde la estructura funcional que configura la cibercultura en el ciberespacio; la descripción de algunos acontecimientos de intervención en redes sociales que sirvieron como muestra de la incidencia del uso político de los ambientes virtuales de suscripción; y por último, el análisis de la interacción de las acciones y el modelo virtual de participación ciudadana, para reconocer cierto imaginario social que induce las mutaciones en la producción y comprensión del ejercicio participativo; conclusiones y recomendaciones.

Durante el análisis que condujera a la visibilidad de un imaginario social sobre participación ciudadana, dadas unas prácticas en ambientes virtuales, sobresalieron

aspectos importantes que marcarían el principio de la configuración de una idea que se construye: la conectividad y la interconectividad, como bienes propuestos por la cibercultura. Desde ahí, se estudia un entramado socio técnico cultural dado por la coincidencia de las tecnologías para la información y la comunicación y un ejercicio de participación ciudadana, que responde activamente a la aparición de opinión caracterizada por la digitalización.

La opinión mediatizada por los canales digitales se constituye en una nueva narrativa de la realidad social que transita a través de íconos, imágenes, audios, videos y se presenta de manera autónoma. Lo anterior, instituido socialmente por unas prácticas eficientes con funciones sociales en el desarrollo colectivo; así lo muestra la lista de ejemplos de participación mediática con alcances para la movilización, la inclusión, la denuncia y la exigencia de derechos, entre otros que señalan una forma de producción, en una estética de la realidad a través de las pantallas.

Con todo lo anterior, la aparición mediática ofrece unas oportunidades y a su vez unas amenazas que desde diferentes autores y estudios consiste en una preocupación actual por el carácter representativo de la democracia, así como por el compromiso y la responsabilidad de unas acciones, que por medio de unos actores, gestionan un espacio de participación con incidencias socio políticas.

De otra parte, la cuestión por la verdad, la identidad y el pensamiento que se produce en este espacio público de aparición, se plantean como la preocupación por una

ontología, una epistemología y una política que se construye en las prácticas ciudadanas de auto presentación y representación a través de la pantalla. De ahí que, como sugerencia a partir de este análisis, se considere la necesidad de una formación para la participación mediática, atendiendo a unos principios éticos políticos que desde Ricoeur, establecen la imperatividad de la regla como forma de regulación para dar sentido y orientación a estos espacios de libertades.

Capítulo I: Contextualización del problema

1. Planteamiento del problema

La sociedad digital señala una generalizada implementación de Tecnologías para la Información y la Comunicación, haciendo visibles unas prácticas cotidianas de participación ciudadana en el uso político de los ambientes virtuales de suscripción, las cuales constituyen un modelo diferente de la opinión pública que se configura hoy día.

Con la situación anterior, se plantea el cuestionamiento sobre el desarrollo de un comportamiento de intervención mediática en la sociedad actual, dadas unas cualidades tecnológicas que señalan unas modificaciones en los hábitos de acceso, interacción y producción de la información, lo que a su vez sugiere un cambio en la estructura que sustenta la relación con el ejercicio participativo; y la emergencia de unas práctica con acciones específicamente situadas en el contexto de la cibercultura. Esta coexistencia entre la acción participativa y los medios virtuales de intervención, configura una narrativa diferente con símbolos y representaciones que transitan a través de las pantallas, en un escenario virtual que acoge la constitución de nuevas prácticas y modelos de colaboración. En este sentido, este proyecto de investigación pretende concentrarse en los posibles cambios de perspectiva de la participación ciudadanía dentro de un análisis de la interacción con los medios virtuales de suscripción.

Por otra parte, es importante para este proyecto resaltar que Colombia se comprende como una sociedad digital en desarrollo. De acuerdo con el artículo “Avance de la Sociedad de la Información y del Conocimiento”, se reconoce que Colombia adelanta políticas de competitividad, innovación, ciencia y tecnología, y conectividad digital; lo cual la caracterizaría como sociedad con apertura tecnológica. Un ejemplo es el caso de las políticas de conectividad que se iniciaron en el gobierno de Andrés Pastrana con la “Agenda de conectividad” un salto a internet; y otro, la ley 1341 de 2009 por la cual se crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con el fin de promover el establecimiento de una cultura de las TIC en el país.

Con todo lo anterior, la investigación se piensa sobre: la problematización que representa la coincidencia de aparición de unos desarrollos tecnológicos digitales para la información y la comunicación, y el principio constitucional que demanda participación como mecanismos de sustento de una sociedad que se identifica dentro de un Estado social de derecho. En este sentido, se busca la construcción de un análisis que permitiera reflexionar sobre las cualidades de esta interacción y las relaciones que se establecen; entre el uso político de los ambientes virtuales de suscripción, y una idea del ejercicio de participación ciudadana.

Pregunta problema: ¿Cómo construir un análisis sobre las mutaciones de un imaginario social sobre participación ciudadana, a partir de la interacción mediática que se configura en el uso político de los ambientes virtuales de suscripción participativa?

Preguntas auxiliares

¿Cómo se configura una intención participativa de los ciudadanos desde la interacción de los modelos virtuales de suscripción y los actores de participación?

¿Cómo se configuraría un nuevo imaginario social sobre participación ciudadana en el uso político de los ambientes virtuales de suscripción participativa?

¿Cuál ha sido la incidencia de los ambientes virtuales de suscripción participativa sobre la percepción de participación ciudadana?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

- Construir un análisis de las mutaciones sobre participación ciudadana, a partir de una interacción documentada desde sus componentes socio técnicos culturales y una muestra de evidencias históricas sobre participación mediática, que permita dar cuenta de un imaginario social que se configura en el uso político de los ambientes virtuales de suscripción.

2.2 Objetivos Específicos

- Interpretar las relaciones que se establecen en la interacción con los ambientes virtuales de suscripción, a partir de un análisis documental sobre la configuración de la generación de opinión en redes sociales.

- Establecer hechos detonantes de participación ciudadana en las redes sociales que permita constituir un registro de capacidades y alcances de la intervención mediática.

- Analizar las acciones y su relación con los modelos virtuales de participación, para reflexionar sobre los elementos constitutivos de un imaginario y las mutaciones de la participación ciudadana que se configuran en esta interacción.

3. Justificación

Dentro del marco de sociedad de conocimiento y atendiendo a la democracia participativa como mecanismo que sostiene el desarrollo actual de un Estado Social de derecho en Colombia, se observa una coincidencia de interacción entre la participación ciudadana, que está ampliamente respaldada por principios constitucionales y la emergencia de unos ambientes de intervención mediados por la implementación de tecnologías para la información y la comunicación. Esta casualidad, representa un nuevo modelo de narrativa social que reconfigura el ejercicio de intervención y la intención ciudadana. Los altos índices de congregación en el uso político de los ambientes virtuales de suscripción señalan unas modificaciones en la producción mediática de la participación.

Por una parte, en la constitución de 1991 en el art, 40, se habla sobre las distintas formas en las que un ciudadano puede participar en la conformación, ejercicio y control de las diversas ramas de poder político en el país. En el numeral tres, de éste mismo

artículo, se establece que todo ciudadano puede construir partidos, movimientos, agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. En este mismo sentido, existe una serie de legislación especializada para promover la participación en diferentes campos como: el juvenil (ley 375 de 1997), el ámbito escolar (ley 115 de 1994), la agenda de paz (ley 434 de 1998), en la cultura (ley 397 de 1997), en la justicia (ley 294 de 1996), entre otros; que han dado surgimiento a organismos novedosos como los consejos de cultura, juventud, los personeros estudiantiles, los manuales de convivencia, consejos de paz, las veedurías ciudadanas, los jueces de paz y los conciliadores en equidad y los comités de vigilancia.

Sin embargo, con el desarrollo de la tecnología de la información y la comunicación, se ha venido incrementando y masificando el uso de las aplicaciones virtuales de interacción comunicativa. Facebook, YouTube y Twitter, serían los ambientes más representativos del ejercicio de opinión, publicación y divulgación de todo orden social; lo que sin duda, amplía las formas, espacios y posibilidades de ejercer una ciudadanía participativa que se caracteriza por las condiciones de desarrollo y especialización tecnológica.

Es muy reconocido que el surgimiento de estas aplicaciones tecnológicas ha permitido de forma eficaz mantener comunicaciones más constantes con nuestros familiares y amigos, disminuyendo preocupaciones o inquietudes; se podría decir que en este sentido han mejorado la calidad de vida y facilitado la construcción de

relaciones más frecuentes y cercanas. Sin embargo, no sólo se han posicionado como medios virtuales masivos de uso privado, sino como el campo de uso político de suscripción ciudadana, que permea todas las esferas sociales, haciendo de éste un espacio protagónico de la participación. En estos días, la opinión pública mediada por los ambientes virtuales de suscripción participativa, es una de las formas culturales de participación pública más crecientes en la sociedad.

Debido a este uso político exponencial de los espacios virtuales de suscripción participativa, la sociedad actual enfrenta un fenómeno de surgimiento de nuevas formas de intervención ciudadana, que podría estar representando una fuerza de poder política con modificaciones al modelo de participación ciudadana tradicional. Dicho fenómeno estaría ligado a unos procesos de interacción mediados por las aplicaciones tecnológicas que evidencia las posibilidades de una construcción de realidades mediáticas más próximas y con alcances diferentes a los concebidos antes de la internet, los cuales podrían ser analizados por medio de casos o experiencias específicas en las redes sociales.

De acuerdo con Gardner (2014). “Aunque es cierto que a lo largo de la historia la naturaleza de nuestra especie no ha cambiado en lo fundamental, las tecnologías digitales han reconfigurado significativamente la Identidad, la Intimidad y la Imaginación durante las últimas décadas” (p.17). En efecto, la pregunta por el análisis de la incidencia del uso político de los ambientes virtuales de suscripción participativa, en la construcción de nuevas formas de intervención ciudadana, podría servir para definir

algunos alcances sociales de la intervención mediática y determinar ciertas mutaciones de un modelo o imaginario social sobre participación.

Por lo anterior, se considera necesario y pertinente llevar a cabo un estudio que permita reflexionar sobre la pregunta por la incidencia de la interacción con la tecnología que se aplica a los espacios virtuales de opinión en redes sociales, que no estaría modificando únicamente de forma esencial las modalidades de comunicación y transmisión de la información, sino una cierta noción sobre participación ciudadana en la colaboración en línea. La presente investigación pretende ocuparse de un análisis de la interacción entre la coincidencia de unas herramientas tecnológicas de suscripción participativa y el ejercicio de colaboración en línea, tomando como referencia algunos casos destacados en Twitter, Facebook o YouTube para examinar la incidencia de los nuevos modelos narrativos, en la configuración de un nuevo imaginario social sobre participación ciudadana.

4. Metodología de la investigación

La presente investigación sobre las mutaciones del imaginario social de participación ciudadana en las redes sociales cibernéticas, es de carácter descriptivo, ya que busca identificar, definir y reflexionar sobre los modelos actuales de la generación de opinión, algunos hechos detonantes de participación mediática y unas representaciones ó vínculos, que se establecen en la interacción como los elementos constitutivos de una coincidencia de medios tecnológicos digitales para la comunicación y un ejercicio activo de participación. Como lo afirma Páramo (2013).

“Los estudios descriptivos se ocupan de fenómenos; en el sentido más amplio, esto significa que buscan una representación verbal, numérica o gráfica de algún fenómeno de interés” (p.46). Es así como el objeto de estudio de esta metodología, se centra en la cualificación de unas acciones de opinión pública en las redes sociales cibernéticas, que señalan un cambio en cuanto a los medios, espacios y representaciones actuales de la intervención ciudadana.

Con esta metodología se pretende hacer más visibles las relaciones y las características entre los componentes del ejercicio de opinión, para lo cual se lleva a cabo una reflexión acerca de ciertos principios de la cibercultura que permita establecer las condiciones y cualidades de una realidad que se construye con la intervención del desarrollo tecnológico, de modo que se pueda racionalizar la participación ciudadana contemporánea desde unos principios epistemológicos que la sostienen en un contexto de sociedad digital. Para lo anterior, se hace un análisis documental desde diferentes reflexiones sobre tecnología y cultura contemporánea, de tal forma que oriente la descripción desde diferentes teorías, haciendo énfasis en el reconocimiento de unas nuevas relaciones que se apoyan en la apropiación de unos recursos digitales para la información y la comunicación.

Una vez expuesta la estructura de relaciones sistemáticas que sustenta la opinión pública mediatizada, este estudio recoge una muestra de acontecimientos importantes sobre participación ciudadana en redes sociales. Esta selección atiende a unos criterios generales expuestos por diferentes diarios, revistas, noticieros y columnistas, que

coinciden en señalar los hechos como los más sobresalientes en cuanto al impacto y la incidencia de la colaboración mediática hasta el momento.

La muestra se analiza desde los elementos constitutivos de la interacción que se produce en el uso de unas tecnologías que modifican el nuevo modelo de la intervención pública, el cual se define por unas acciones determinadas, unos efectos y una capacidad de transformación, en un momento y en unas condiciones particulares para la construcción de la noticia. Con el fin de analizar estas relaciones socio – técnico – culturales, la metodología induce una observación flotante en la que se describe la participación ciudadana de forma imparcial, manteniendo los juicios en un estado de neutralidad (Páramo, 2013, p.73).

Posteriormente, con el propósito de reflexionar sobre la interacción de que se ocupa este estudio, la metodología se orienta a la aplicación de un modelo para el análisis de la interacción. Este esquema permite hacer una descripción de las relaciones que se establecen a partir de acciones determinadas por unos componentes tanto humanos como tecnológicos y de esa manera, profundizar en el reconocimiento de unos elementos o variables que configuran un nuevo imaginario social sobre participación ciudadana y ciertas mutaciones en la idea del ejercicio participativo.

Clarke y De Carlo, citados en Fontanil (1990) afirman: “no existe nada parecido a un “hecho” puro o libre de conceptos” (p.151), lo anterior explica que lo que existe es por efecto de la interacción entre un sistema de conceptos y un mundo revelado y

cambiante. Para la autora, la orientación de este modelo, “no es analizar las acciones, los mensajes o las conductas, sino las relaciones entre acciones, mensajes o conductas o como prefiramos llamar a las unidades de la interacción”. (p.155). En este sentido, la perspectiva desde la cual se sitúa el análisis de la muestra de participación mediática, se orienta hacia la cualificación de unas acciones, unas reacciones y unos efectos en un momento, tiempo y espacio determinados culturalmente por la sociedad actual.

De ahí en adelante, la investigación se concentra en analizar, de acuerdo con este modelo, las relaciones de producción presentes en la interacción; las cuales la autora define como: “propuesta, respuesta y réplica” (p.156). Para efectos de este análisis, la interacción mediática se comprende desde unas acciones como propuesta, unos efectos como respuesta y unas valoraciones ó réplicas, que se estudian desde las ventajas y desventajas que el modelo narrativo digital ofrece para la configuración de un espacio público efectivo en el ejercicio de una participación democrática.

Finalmente, este estudio descriptivo se orienta a caracterizar un imaginario social desde los análisis anteriores, que arrojan los elementos constitutivos del mismo, para enfrentar unas reflexiones sobre las mutaciones de la participación ciudadana, desde una perspectiva crítica de las nuevas formas de pensar, hablar y actuar en la sociedad digital.

Capítulo II. Marco Referencial

5. Antecedentes

5.1 Marco legal

Dentro del contexto nacional sobre Estado Social de Derecho, la democracia participativa en Colombia se instala como principio fundamental que propende por la inclusión de la participación de todos y cada uno de los ciudadanos. Está contemplada y fundamentada desde la Constitución Política de 1991, la cual determina derechos y deberes del ciudadano en su carácter participativo y establece unos fundamentos legales que habilitan su capacidad de intervención, incluso, para la toma de decisiones en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Por consiguiente, La participación ciudadana en Colombia se comprenderá en primera instancia desde la interpretación constitucional que se fundamenta en la democracia participativa. “Art. 23 Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.” (Molano, 2006) Desde aquí, se presenta constitucionalmente como la expresión de un derecho humano de naturaleza política cuyo ejercicio se concreta por diferentes medios, cumpliendo un deber individual o estableciendo un principio organizativo de la Administración Pública.

De otra parte, también como un proceso gradual mediante el cual el Ciudadano (a) se integra de forma individual o colectiva a la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones tanto de los entes públicos como privados, que afectan los aspectos políticos, económicos, educativo, sociales y ambientales; a cualquier nivel gubernamental. En este sentido este proyecto se centra en la idea de participación ciudadana, desde un contexto político cuyo origen es de carácter constitucional y que se expresa por los miembros de la sociedad como forma de identidad y apropiación de una democracia participativa contemplada en la Constitución Nacional de 1991.

El artículo 40 de la Constitución amplía el concepto de participación ciudadana haciendo alusión a las formas constitucionalmente reconocidas para el ejercicio de la democracia participativa, en Colombia. Por un lado, se afirma como un ejercicio de derecho fundamental de todo ciudadano colombiano y por otra se extiende como una posibilidad de construcción de espacios para tal fin. “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: en el numeral tres (3) del mismo artículo dice: “Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.” (Molano, 2006)

En efecto, Los sujetos de la participación somos las personas que hacemos uso de mecanismos formales y no formales para intervenir en la formulación de políticas públicas, es decir, somos los protagonistas de la participación ciudadana como

miembros de distintas instancias. En conclusión, se comprende la participación ciudadana como un derecho que se extiende a todos y cada uno de los miembros de la sociedad, así como a todas las Instancias, y espacios que pudieran construirse para tal fin.

La ley 134 de 1994, que se ocupa de los mecanismos de participación del pueblo, también define y regula las normas de la participación estableciendo las posibilidades de la intervención, incluso más allá de las expresas por la misma ley; este carácter amplio de la participación dado desde las normas constitucionales, expresa una voluntad gubernamental que permite el reconocimiento de la intervención y la mediación del pueblo sin discriminación de espacios ni tiempos a la hora de participar.

Recientemente el congreso de la república emitió la Ley Estatutaria número 1757, del seis de julio de 2015, por medio de la cual busca agilizar y garantizar modalidades del derecho a la participación democrática en Colombia, haciendo alusión a aquellas no institucionalizadas. Es de anotar, que en esta reglamentación se reconoce el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Tic) como medio de acceso y remisión; tal y como se expresa: “Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.” (Ley 1757 de 2015. Art. 2) Hoy en día, la participación ciudadana en Colombia se reconoce en su extensión hacia

ambientes no presenciales, dadas unas condiciones tecnológicas que posibilitan y convocan a nuevos espacios.

En este sentido, se abre un nuevo campo de acción participativo mediado por el impacto de las tecnologías sobre los procesos de democratización de los pueblos, el cual ha generado intereses de investigación que promueven estudios sobre los nuevos modelos de la administración pública en el contexto de unas teorías emergentes sobre gobierno electrónico basado en la implementación de las Tics.

5.2 Estado del arte

Manuel Riaño en su estudio publicado en la Universidad de los Andes, en el año 2010, titulado “La nueva gerencia pública y la democracia digital; los dilemas y desafíos de la participación electrónica en Bogotá” señala que Colombia ha venido ajustando paulatinamente sus políticas de gobierno a las nuevas tecnologías para el manejo de la información y la comunicación; Tics. (p.78) Comprende que el país se encuentra cruzando fronteras hacia unas formas de gobierno electrónico además, advierte que esto sucede debido a la implementación que se ha venido consolidando de acuerdo con la evolución tecnológica, la cual a su vez ha demandado ciertas exigencias en cuanto a los modelos para la administración pública y el ejercicio de gobierno. Lo anterior, conlleva al reconocimiento político de nuevos ambientes de participación mediados por la tecnología en Colombia.

Bajo la existencia expresa de la voluntad política del Gobierno Nacional, que reconoce las tecnologías de la información y la comunicación como medios de participación ciudadana, bien sea desde las instituciones gubernamentales o desde la iniciativa del pueblo, se está configurando un nuevo campo de acción participativa que involucra unas nuevas formas del ejercicio y de las relaciones que se establecen entre los ciudadanos y con el Estado. Esta misma investigación afirma que los gobiernos electrónicos deben contar con dos niveles necesarios para su funcionamiento e implementación. En primera instancia un nivel de legitimidad política y en segunda, un nivel de interoperabilidad tecnológica. Lo anterior, para señalar que un modelo de gobierno electrónico debe involucrar las voluntades políticas de los gobiernos de turno para hacer más fácil el engranaje y la articulación entre el Estado, los ciudadanos y las empresas y por otro lado el nivel tecnológico y el desarrollo en la cobertura de servicio que deben proveer el escenario adecuado para que el modelo se implemente de manera eficiente. ¿Cómo se articulan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con las políticas de participación ciudadana? ¿Cuál es el modelo de participación ciudadana que se configura en los ambientes virtuales de suscripción?

Riaño (2010) expone que las TIC pueden facilitar las prácticas y los mecanismos de participación ciudadana avanzando hacia nuevas maneras de hacer política y que estas nuevas formas emergentes pueden influenciar nuevos modelos de participación ciudadana electrónica, bajo el supuesto de que reduzcan los niveles de descontento de los modelos de participación presencial ortodoxos en nuestro país.

En este sentido, su investigación elaboró un análisis de las posibilidades para crear oportunidades de desarrollo de participación electrónica en Bogotá a partir de los objetivos trazados por el IDPAC en el 2010. El alcance de la investigación fue hacer visibles unas fortalezas y debilidades del Instituto, así como evaluar las condiciones de su entorno y analizar la corresponsabilidad de los objetivos del programa con sus resultados y proponer cambios o ajustes que mejoren la gestión del programa en una posible fase posterior de ampliación al nivel distrital o nacional.

Las conclusiones de la investigación para el año 2010, señalan que la participación dentro de un Estado Social de Derecho tiende a percibirse como una acción libre., pero que sin embargo, esta idea no concuerda con la forma como se da en la práctica, en tanto que se tiende a orientar como una acción de obligatoriedad que no despierta interés y que por el contrario, la participación digital tiene el potencial de establecer un gobierno más transparente en la medida en que permite a los ciudadanos usar nuevos canales de influencia que puede reducir barreras a la participación ciudadana en la elaboración de las políticas.

En relación a la inclusión de modelos electrónicos por parte del IDPAC, la investigación sugiere que existan condiciones adecuadas y entornos favorables (político, económico legal y de infraestructura tecnológica). En este sentido, refiere que el modelo de gobierno electrónico en Colombia necesita un enfoque más fuerte en la inclusión y la equidad. Por un lado reconoce que ha hecho posible la inclusión de ciudadanos antes marginados como las comunidades étnicas y los grupos LGBT. Sin

embargo, sugiere que los gobiernos locales jueguen un papel muy importante a la hora de promover las Tics en las comunidades con el propósito de robustecer la inclusión social y cerrar la brecha digital de su población, especialmente de la población socio-económicamente marginada que a su vez se perfilan como los mayores usuarios de los servicios gubernamentales.

En cuanto a estas conclusiones de participación ciudadana electrónica, bajo los objetivos de control institucional, se entiende que existen aún ciertos niveles de resistencia por cuanto no despiertan el interés general.

Otra investigación, en el mismo año, titulada “Ciberodio en los comentarios de la noticia en línea en Colombia. El caso de Piedad Córdoba” por Silvia Montaña, Victoria González y César Ariza (2010), realizó un análisis de la participación en los ambientes virtuales de suscripción alrededor del caso de la Senadora Piedad Córdoba. El estudio, cuya pregunta central es por la naturaleza de la participación y de la opinión ciudadana en los comentarios en línea creados por los medios noticiosos colombianos, revela ciertas prácticas sociales de intervención que por el contrario se muestran de interés general y concurrencia en dichos medios de suscripción.

Una característica particular de este fenómeno es su posicionamiento en la construcción de la noticia, los autores señalan en su artículo, que el periodismo en Colombia se está convirtiendo en un conversatorio permanente entre los medios de publicación y los ciudadanos que se suscriben a la participación por medios

electrónicos. La posibilidad de que se genere contenido sin la intervención de los usuarios en red es nula. La ciudadanía aporta, construye y transforma la dirección del periodismo en Colombia. El análisis presentado en este artículo, revela la incidencia de la participación acerca de un tema de interés político, como lo fue el demandado por los acontecimientos alrededor de la senadora Piedad Córdoba, sobre la elaboración de los contenidos noticiosos.

El artículo analizó ciertas implicaciones de los comentarios surgidos en red en las páginas de los diarios colombianos más leídos en Colombia; eltiempo.com y elespectador.com, así como el tipo de comentario que surge en la red. La intervención ciudadana se caracterizó a partir de dos componentes; uno de tipo cuantitativo y otro cualitativo, lo que facilitó el reconocimiento de la incidencia social de ser ciudadano en los medios virtuales. Por un lado, se observó la concurrencia de la ciudadanía con una cifra alrededor de los 1500 comentarios, con lo cual se reafirma que la participación ciudadana en Colombia si tiene lugar en ambientes virtuales de suscripción. De otro lado, desde un sentido ético, se estudiaron los tipos de comentarios para hacer visibles unas tendencias en la expresión pública que señalan un comportamiento agresivo en la red con relación a la noticia, lo que permite deliberar sobre las configuraciones de sujeto ciudadano que se constituye en las redes sociales.

En conclusión, a partir del análisis de la participación virtual en este estudio de caso, Montaña (2010) señalaron la dificultad de los medios noticiosos digitales para establecer mecanismos más efectivos de moderación en sus foros, ya que observaron

un tipo de participación altamente incendiaria que se desvía de la intención periodística propuesta al contener protagonistas que se convierten en objeto de insulto.

En efecto, los ambientes virtuales de suscripción participativa configuran un nuevo escenario de acción ciudadana en el cual se producen nuevas formas del ejercicio participativo debido a sus mediaciones tecnológicas. Estas nuevas prácticas sociales constituyen un campo problemático que se define por las diversas relaciones que se establecen entre los acontecimientos y las personas, los ciudadanos entre sí, el gobierno y la opinión pública y finalmente la tecnología, el Estado y sus usuarios. Si bien para un investigador que analiza las fuentes institucionales sigue existiendo cierta resistencia a la participación por falta de interés y motivación, para otros, durante el mismo año, la concurrencia y la opinión en los ambientes virtuales de suscripción participativa propuesta por los medios de comunicación, promueve la proliferación de comentarios insultantes y agresivos. En este sentido, este proyecto de investigación se propone construir un análisis de las mutaciones del imaginario social de participación ciudadana desde los tradicionales modelos hasta los ambientes virtuales de suscripción participativa que permita hacer un reconocimiento de la nueva realidad de intervención social mediada por las tecnologías de la información y la comunicación, y su validez en la toma de decisiones como parte de los procesos democráticos en el país.

Teniendo en cuenta el estudio de Maestría en Política Social por Pierre Luna de la Universidad Javeriana en el año 2010, Colombia se caracteriza por validar una

democracia altamente consultiva más que resolutiva. En su tesis doctoral “Participación ciudadana en Colombia; de lo consultivo a lo resolutivo” se plantea la búsqueda, identificación y descripción de los factores de avance y retroceso que están relacionados al ejercicio de la democracia participativa desde la promulgación de la Constitución Política de la República de Colombia de 1991. La investigación realiza un análisis comparativo de los conceptos de democracia establecidos desde los principios gubernamentales y el modelo aplicado que obedece a un ejercicio propio de participación consultiva más no resolutiva en la toma de decisión por parte de los ciudadanos.

Un aspecto fundamental de la investigación es la recopilación de las definiciones sobre democracia participativa que se han consolidado en los diferentes escenarios gubernamentales. Desde el concepto de democracia participativa orientado por el profesor Boaventura de Sousa Santos en su libro Democratizar la democracia, Pierre toma como referencia líneas textuales del autor para centrar la idea de una democracia participativa que permita a las personas elaborar las leyes desde la propia iniciativa y necesidad del pueblo, abordando una intervención más propositiva y resolutiva. Desde aquí, justifica las determinaciones sobre participación ciudadana que a la voz del gobierno deben incluir la toma de decisiones en asuntos políticos legislativos, pero que en las prácticas de los gobiernos locales no se hacen evidentes. (Luna, 2010)

El alcance de la investigación, fue demostrar la contradicción entre las orientaciones políticas sobre democracia participativa y las prácticas de participación ciudadana que

no son coherentes con la línea resolutiva. Al respecto, Pierre Luna (2010) señala que el estudio encontró dos movimientos de la democracia participativa en Colombia, por un lado el de la representación y por otro el de la participación ciudadana. El primero promovido por los políticos y el segundo por los líderes que la practican, con lo que quiso expresar la noción de ambas de “poder sumar cero” y para lo cual introdujo un componente transversal sobre el debate moderno que busca la suma positiva entre los dos términos. (p.63) Se propuesta consiste en incluir el carácter resolutivo de la consulta al ciudadano.

Con esta perspectiva de democracia participativa en Colombia, desde este estudio de casos en más de quince (15) municipios y localidades del país, se pensaría que la participación ciudadana sigue siendo una iniciativa de control gubernamental en la que la ciudadanía no ha realizado su capacidad de resolución por la vía de la opinión y se limita a su carácter consultivo, específicamente en los gobiernos locales. Lo anterior, corresponde, en cierta medida al análisis sobre la participación electrónica en Bogotá que en el mismo año arrojó la misma conclusión. De acuerdo con Riaño (2010) la gran dificultad de la participación ciudadana en Bogotá gira en torno a la necesidad de atacar el problema desde dos frentes, el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo, este último valora la medida en que la participación política ciudadana cumple con estándares mínimos para la calidad democrática que desde sus estructuras reflejan deficiencias en su normatividad y restricciones al ejercicio de participación.

Es por esto que el derecho fundamental a la participación ciudadana se plantea como un espacio de problematizaciones en tanto que dadas unas orientaciones gubernamentales, y unas tecnologías de la información y la comunicación que han incrementado el interés por la intervención ciudadana en temas de interés político, no se ha sentido resueltas ni satisfechas las expectativas del interés general del pueblo. Por esta razón se hace necesario construir un análisis del imaginario social de participación ciudadana que se configura en los ambientes virtuales de suscripción participativa en Colombia para despejar las posibles contradicciones encontradas entre la libertad de expresión y la toma de decisiones por parte de la ciudadanía.

¿Qué papel juegan las tecnologías de la información y la comunicación en la expresión de la opinión pública y su efectividad en la construcción de la participación ciudadana?
¿Cuáles son los espacios de suscripción participativa que se tienen en cuenta para la inclusión de la opinión ciudadana?
¿Cómo se identifica la cultura ciudadana con base al uso político de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación?

La revista “Information, Communication & Society” de la editorial Routlede Taylor & Francis Group; en la edición del nueve de marzo de 2015 en su artículo “Social media use and participation: a meta analysis of current research”, (Boulianne 2013), hace un reconocimiento importante al efecto del uso de los medios sociales de comunicación como Facebook, YouTube, Twitter y LinkedIn en diferentes países.

El incremento de usuarios desde el 2005 hasta el 2014 ha sido significativo en América; el artículo reúne varias investigaciones en las que se estiman los porcentajes de incremento observando un 72% en Facebook desde el año 2008 hasta el 2013. Así mismo, el uso popular de los medios sociales en el Reino Unido con un porcentaje del 57%, Suecia 54% y Holanda 65%, datos tomados de la Oficina de Estadísticas Nacionales, 2013.

Capítulo III Marco conceptual

El siguiente marco teórico busca introducir los conceptos relevantes sobre los cuales se apoya este estudio sobre las mutaciones de un imaginario social de participación ciudadana, dadas unas prácticas recurrentes en el uso político de las redes sociales cibernéticas o ambientes virtuales de suscripción, el cual pretende establecer las posibles conexiones teóricas con la interpretación de una realidad social en el ambiente cibernético de la actual sociedad del conocimiento.

Los conceptos que se tratan son: ciudadanía, participación ciudadana, redes sociales cibernéticas e imaginario social; los cuales establecen relaciones entre sí, que conforman un sustento teórico para la investigación de unas unos comportamientos de interacción mediados por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; a su vez, definen los conceptos fundamentales para el desarrollo de este estudio.

6. Ciudadanía y participación ciudadana

El ser humano por naturaleza político se involucra permanentemente en procesos de desarrollo social que le permiten adelantar métodos de reconocimiento e identidad; históricamente ha conformado grupos sociales, pueblos y ciudades que han adelantado la construcción de formas de organización económica y política y han tenido como fin promover acuerdos a determinados espacios o territorios.

Para Rousseau (1987), la ciudadanía es ese paso del hombre del estado de naturaleza, al hombre social que consiste en esa inscripción histórica que ha venido vinculando la condición humana a formas adaptadas para la convivencia con otros, con los recursos, con las normas, con las instituciones y las organizaciones políticas que le confieren la necesidad de pertenecer y ser reconocido. En cuanto a este estado de ser, le pertenece a un ejercicio permanente de construcción con sus semejantes, con el entorno que enmascara su principio de naturaleza animal, para integrarlo a un grupo que lo constituya ser social / político capaz de asentir o de resistir; con habilidades para desarrollar valores tanto de cooperación como de competencia.

Respecto a la condición política de ciudadanía, se da cuando desde el mismo Estado se le confieren derechos y tiene la propiedad de participar en los asuntos públicos, con lo cual se va configurando una relación de doble vía en la cual el primero le otorga al ciudadano tal potestad y por consiguiente generar una actividad que, políticamente, es viable (Castells, 2001). Este proceso de identidad, por parte del Estado, configura la ciudadanía como derecho fundamental de la persona y es reconocida como tal. Sin embargo, no actúa como sujeto pasivo y en todos los tiempos corresponde a un ejercicio dinámico que se genera bajo ciertas condiciones culturales, técnicas y científicas: sus prácticas están determinadas dentro de un sistema socio técnico cultural (Levy, 2007).

Este integrante del conglomerado social “ciudadano” tiene la noción de tomar parte, ser reconocido como individuo integrante y aportante como tal al mismo, lo que da

como resultado que promueva sus propios intereses y expectativas, desde el criterio según el cual tiene derechos reconocidos y tiene sentido de pertenencia, lo que lo caracteriza y define como tal. En este orden de cosas se instituyen los derechos civiles, considerados como el fundamento de la ciudadanía y de la condición de ciudadano, pero es claro que solo los derechos políticos lo dotan de las características y la integridad que le es necesaria para considerarse como tal (Habermas, 2007).

Como sistema socio técnico cultural, la ciudadanía de la actual cultura digital, es un reflejo de dicho entramado de recursos, símbolos y agentes sociales. No se abandona en sí misma como sujeto aislado, no es un ente pasivo en la construcción de sus prácticas, sino que coexiste activamente interactuando con unos recursos, tiempos y espacios que la determinan y la caracterizan desde el punto de vista técnico, científico y tecnológico. Si se atiene a lo anterior, ello implica que indisolublemente la ciudadanía y su elemento participativo nace de la natural disposición que tiene el individuo a socializar, organizarse con otras personas sin distingos de nivel social con el fin de proponer tareas, realizar actividades e incidir en las decisiones políticas con el ánimo de lograr beneficios colectivos. En consecuencia, se asocia con todas las formas de movilización social y acciones que permiten al ciudadano tomar parte en las decisiones que le influyen colectiva o individualmente: esa producción en cuanto a su participación es la que refleja el ejercicio de sus derechos políticos y civiles, es decir, la plena disposición de la ciudadanía como tal.

La construcción de la participación política como tal, aunque se da inicialmente en las calidades de elector, posteriormente se presenta cuando el individuo se empieza a integrar con los llamados partidos o grupos de tal índole, cuyos contenidos van orientados a reforzar, desde el punto de vista ideológico, a la participación ciudadana (Eberard, 2009). En efecto, la participación ciudadana se presenta como parte de unas pretensiones del Estado que buscan organizar mecanismos de intervención que faculten a la ciudadanía y legitimen la democracia; sin embargo, los procesos de globalización sumados al avance de las Tics han permitido visualizar este derecho de ejercicio de la opinión en espacios "en la nube"[1] que están sustituyendo las formas tradicionales de ser de la esfera pública y política de la sociedad.

Marshall Mac Luhan nunca se imaginó en la mitad de la década de los ochentas que su teoría sobre la globalización de los medios de comunicación iba a provocar una atención inusitada, pero, sobre todo, una forma atractiva e interesante de ver los diversos métodos de entender el mundo y de opinar que se presupuestan en la actualidad. La aldea global que se pre visualizó a través de sus conceptos dio origen a una nueva forma de entender no sólo cómo se genera opinión desde la misma forma de ver el mundo, sino que surge un nuevo elemento importante a la hora de tenerlo en cuenta en este análisis y es la participación que se genera desde las masas representadas en su actitud hacia los medios.

Esta interacción que se refiere resulta en el uso masivo de plataformas y recursos tecnológicos de la ciudadanía contemporánea, que altamente mediada por la

[1] Espacios virtuales en la web

implementación de las Tics, interviene en las redes sociales cibernéticas como Facebook, Twitter y YouTube. De acuerdo con un estudio realizado, la posibilidad de que se genere contenido sin la intervención de los usuarios en red es nula. La ciudadanía aporta, construye y transforma la dirección del periodismo en este país. (Ariza, 2010)

Esa actitud es, sencillamente, la de responder frente a los contenidos que la prensa electrónica actualmente genera y ante los cuales se va emitiendo una inmediata reacción por parte del público, que dejó de ser un simple recepcionista de acciones y noticias para no solo involucrarse con los contenidos sino para opinar favorable o desfavorablemente. Esta nueva concepción de la reacción pública ante los hechos que le influyen y su respectiva toma de decisiones no es más que una continuación de lo que se plantea como la participación ciudadana, la cual se refleja desde la condición de ciudadano como integrante de una sociedad y con importantes características que le son propias. Dichas modalidades de actuación, en tal sentido, reciben el nombre de participación asociativa y comunitaria, que generan lazos de cooperación, confianza y reciprocidad para todos los ciudadanos a la cual el Estado cobija de manera amplia y suficiente, pero el cual debe retribuir en medio de su labor reguladora (Rosseau, 1987)

Lo anterior aunado a un concepto de Habermas (1998) sobre la opinión pública de la sociedad civil que afirma que los modos expresivos, normativos y comunicativos de acción colectiva implican esfuerzos por asegurar cambios institucionales dentro de la sociedad civil que correspondan con los nuevos sentidos, identidades y normas que se

han creado, permite intuir que los procesos transicionales hacia las nuevas formas de la participación están gestando nuevos modelos para la configuración de la ciudadanía desde lo individual, lo colectivo y lo estamental.

En la actualidad, el alcance potencial de las redes sociales cibernéticas, no se compara con la de los medios tradicionales. Para Gardner (2014), la mentalidad de las aplicaciones sustenta la creencia de que las personas, al igual que la información, los productos y los servicios están siempre disponibles. Lo que supone mediatez e inmediatez de la información, desarrollo de habilidades comunicativas cibernéticas y cierta pérdida de privacidad. En efecto, la participación ciudadana y la idea que se tiene de ella no es una propiedad que se mantenga estática e inmutable; por el contrario, es un ejercicio sujeto a las disposiciones de la sociedad para percibir el mundo, así como para apropiarse de él. Como se dijo desde el comienzo, se configura dentro de un entramado socio técnico cultural el cual el sujeto define de acuerdo a sus relaciones con el entorno.

De acuerdo con Levy (2007), los materiales del entorno que representan la tecnología, sus símbolos y sus organizaciones producen un entramado en el que los sistemas tecnológicos no están separados de los sistemas culturales y sociales, por lo que la incidencia e impacto de las innovaciones se configura en la utilización de los mismos y no por determinismo tecnológico.

Por otra parte, para el desarrollo de esta investigación también es importante declarar una idea acerca de la participación pública y la participación política, con el fin de establecer el vínculo de las prácticas actuales en las redes sociales cibernéticas con estas esferas de la sociedad que se supone orientan la participación ciudadana.

Un modelo de participación ciudadana aportado por Cunill (1997), la define como la intervención de los individuos en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales; en este sentido, se establece el carácter de relación entre los individuos y el Estado que moviliza la dinámica entre los asuntos públicos y políticos. Sin embargo, esta distinción entre participación pública y política no es igual para Ziccardi (1998) en cuya noción sostiene que la participación es ante todo política en tanto que afecta directa o indirectamente las acciones de la gobernabilidad: el interés de los ciudadanos trasciende el carácter de la opinión y tiene por objeto configurarse en formas objetivas de la política pública.

Esta distinción entre participación ciudadana pública y política puede considerarse dentro de unos límites muy finos en tanto que toda acción política es un acontecimiento público; sin embargo, la primera no siempre afecta los intereses de la segunda, por lo que conviene comprender también la participación ciudadana en su aspecto más globalizante; la ciudadanía. Este concepto de participación pública y política se resuelve en términos de construcción de ciudadanía; (Ziccardi, 1998), para el autor consiste en involucrar al pueblo en los procesos de toma de decisiones, incorporando

sus intereses particulares que otorgue eficacia a una acción social del Estado, que suele estar confinada en la esfera de lo estatal y no de lo público.

Con estos tres puntos de vista anteriores, se pretende discriminar el tipo de participación ciudadana que se configura en los medios virtuales de suscripción participativa ofrecidos por las redes sociales cibernéticas tales como Facebook, Twitter y YouTube, a fin de establecer algunas conclusiones que definan hacia donde se dirige el imaginario social de estas prácticas recurrentes.

7. Redes sociales cibernéticas o "ambientes virtuales de suscripción participativa"

No en vano la mención que se hizo sobre la teoría de Mc Luhan, puesto que ella encierra, en cierto modo, el aspecto visionario al hallar una nueva forma de interpretación y expresión del imaginario colectivo mediante los medios de comunicación, situación que es asimilada como tal para las redes sociales que han invadido el entorno del hombre actual. En un principio fueron asimiladas en diversas formas: el foro romano, el ágora ateniense, el café del pueblo, la reunión comunal o la junta de barrio se han constituido como modalidades de red social caracterizadas como una forma de interacción humana, en la cual se discuten no solo temas que atañen a la comunidad, sino que se hacen reclamos y se deja un punto importante para la expresión social y organización (De Ugarte, 2007).

En este nuevo tipo de comunidades cibernéticas, a las cuales para acceder solo basta ser propietario de un recurso tecnológico, se desarrollan las mismas expectativas que sus eventuales integrantes desarrollan en la vida real, es decir, intereses individuales, afinidades y valores que unen a sus integrantes de una manera eficaz y contundente. Y aunque los espacios a los que se refieren las redes sociales cibernéticas no coinciden geográficamente con los lugares de encuentro para la socialización, definen un sitio, ciberespacio o "red" que de acuerdo con Levy (2007) consiste en el nuevo medio de comunicación que emerge de la interconexión mundial de los ordenadores.

Este término que comúnmente señala "la nube", se denomina en este sentido y de acuerdo con el autor como el ciberespacio, que más allá de establecer unas conexiones materiales de la comunicación entre aparatos tecnológicos, está involucrando un oceánico universo de informaciones que contiene, así como los seres humanos que navegan por él y lo alimentan (Levy, 2007). Con esta definición se comprende la existencia de un mundo no presencial en el que se llevan a cabo interacciones de tipo social mediático, capaz de sostener redes sociales por medio del intercambio de imágenes, ideas, experimentos y prácticas a través de una pantalla, que "materializa", las acciones en tiempo real.

El ciberespacio representa el escenario para la configuración de las nuevas formas de interactuar, intervenir y configurar la realidad, su carácter virtual es el vehículo de los conceptos, informaciones o ideas que se intercambian. Como principio fundamental lo

constituye la interconexión a partir del cual se multiplica la creación de contextos cibernéticos.

Las comunidades virtuales son una de las facultades de la interconexión en el ciberespacio, para Levy (2007) representan el segundo principio de la cibercultura, el cual apoya la construcción de redes sobre afinidad de intereses, de conocimientos, compartiendo proyectos, en un proceso de cooperación o de intercambio, y esto independientemente de las proximidades geográficas y de las pertenencias institucionales. Con esta definición, se pretende hacer una mejor comprensión acerca de las redes sociales cibernéticas a que tiene lugar el análisis de esta investigación. Facebook, Twitter y YouTube actúan como comunidades virtuales en las que se establecen relaciones de afinidad de intereses sociales, políticos, económicos y educativos; entre otros.

Estas denominadas redes sociales cibernéticas presentan tres hechos puntuales que han dinamizado el proceso de participación ciudadana: la expresión social, reflejada en un sentimiento colectivo; la implicación de los ciudadanos, que se ponen de acuerdo para lograr un mundo común, y la intervención social, donde se presenta la acción colectiva para lograr un solo objetivo (Rosanvallón, 2007). A través de ellas las personas pueden interactuar entre sí, expresar sus opiniones y dialogar abiertamente sin restricciones espacio-temporales y debido a esta libertad de acceso y expresión, Internet y dentro de ella las redes sociales, se prestan como un espacio ideal de

participación, donde los ciudadanos pueden interactuar entre sí y hacer llegar su voz al Estado[2]

A través de ellas las personas pueden interactuar entre sí, expresar sus opiniones y dialogar abiertamente sin restricciones espacio-temporales y debido a esta libertad de acceso y expresión, Internet y dentro de ella las redes sociales, se prestan como un espacio ideal de participación, donde los ciudadanos pueden interactuar entre sí y hacer llegar su voz al Estado[3]. El espacio digital ha aparecido como la nueva puerta de la participación ciudadana ante la decadencia de los sindicatos y partidos políticos y ante los pocos espacios que brindan los medios de comunicación tradicional, ya que además de consolidarle un nuevo modelo comunicativo le han brindado la posibilidad al imaginario social para que la cruce.

Un estudio reciente sobre el índice de participación política en las redes sociales, tomó por caso la noticia sobre la ex senadora Piedad Córdoba y analizó la participación expuesta por las comunidades virtuales, resaltando el poder ofensivo y recriminante de los participantes en la red. El interés general era el de agredir por medio de los comentarios las acciones y los protagonistas de la noticia. (Montaña, 2010). En este sentido las redes sociales cibernéticas son un exponente de la comunicación actual en la sociedad, el principio de interconectividad del ciberespacio en la cibercultura, favorece el desarrollo de comunidades virtuales cuya moral implícita es, en general, la de la reciprocidad, que si bien no admite ataques personales o escritos irrespetuosos,

[2] Esta se considera como la esencia de la participación ciudadana
[3] Esta se considera como la esencia de la participación ciudadana

fomenta la más amplia libertad de expresión y los internautas se oponen en general, a cualquier forma de censura. (Levy, 2007)

Un hecho puntual que se remarca y del cual se debe hacer distinción es que en las redes sociales las herramientas de participación ciudadana facultan al individuo que integra la red en un ser libre y virtual para que no sólo ejerza sus derechos civiles y políticos, sino que pueda generar manifestación y opinión ante un hecho generado desde el Estado (Sacaan Maturana, 2009). A través de las redes sociales, Internet puede brindar a sus usuarios la posibilidad de desarrollar una ciudadanía activa, donde puedan informarse, comunicarse, asociarse, exigir transparencia, identificar a los responsables de determinadas acciones, reducir la burocracia y permanecer en el anonimato lo cual puede configurar un modelo participativo. (Amado, 2001)

En conclusión, el surgimiento de estas multitudes puede derivar en trabajo en conjunto, con la unión de ideas y de personas que se organicen dentro de la red para actuar fuera de ella, participando en la sociedad y organizándose en torno a causas políticas e ideológicas haciendo uso de su ciudadanía, la cual incluso puede manifestarse en la concreción de imaginarios sociales.

8. Imaginario Social

La noción de imaginario social que se aborda para este propósito de investigación, se ancla en la función simbólica del lenguaje que lo constituye, tomando como referencia el análisis de Castoriadis y la acción comunicativa que lo configura dentro de una realidad de acuerdo con Habermas. Se interpreta desde su capacidad

representativa y cognoscitiva para el análisis de ciertos cambios en la concepción de participación ciudadana de la sociedad contemporánea.

De acuerdo con Castoriadis (1989), la sociedad inventa y define para sí tanto nuevos modos de responder a sus necesidades como nuevas necesidades.; de este modo señala que, por medio del lenguaje, crea instituciones y encuentra la forma simbólica de representarse y traducirse en prácticas y acciones cuyo fin es funcionar en las diversas esferas, económica, política y cultural. Las instituciones no son un simple conjunto de símbolos ni tampoco existen fuera de la esfera simbólica, más representan la ligadura más o menos forzada para la sociedad, entre significante y significado de modo que cumplan una función vital.

La condición para la "institucionalidad" de una situación es que se persiga un objetivo común y, en función de ello, se comparta un lenguaje respecto de ese objetivo. Por ejemplo: dos personas en una situación amorosa, o dos amigos charlando en un café, o una persona diciéndole a un conductor hasta dónde quiere viajar. En el primer caso, se trata de la institución "pareja humana", en el segundo, de la institución "amistad" y en el tercero, de la institución “medios de transporte”.

De otra parte, para Habermas (1998) el lenguaje es el medio de la acción orientada al entendimiento, a través del cual se reproduce el mundo de la vida.; es decir, de la cultura, lo que permite intuir que con la comunicación se determina la constitución de los imaginarios sociales, que la idea que se tiene se representa en la

esfera de lo simbólico y se materializa en las acciones comunicativas que la instituyen. Esta visión a partir del lenguaje, establece una relación directa con las prácticas de interacción que representan los acuerdos funcionales dentro de una sociedad. Es decir, los hechos o situaciones dadas en la comunidad, acusan indudablemente, procesos en la construcción de un lenguaje, una comunicación que orienta el desarrollo de la existencia; de un imaginario social.

Es así como se enfrenta un ejercicio de participación ciudadana que interactúa con unos medios digitales contemporáneos; una institución social de carácter comunicativo que señala unas nuevas formas de comprensión de la realidad. En la actualidad, aunque sigue siendo el sostenimiento de una democracia que se representa y cumple una función vital para la sociedad colombiana, (esto se puede observar en el llamado recurrente de los diferentes gobiernos y la creación de instituciones cuyo fin es garantizar el cumplimiento de ésta como derecho fundamental), existe una extensión particular de estas prácticas a unos ambientes virtuales de suscripción o redes sociales cibernéticas, que se instalan como espacios para la comunicación e interacción con la información, provocando cambios en la significación y la representación de una relación entre lo que significa (significante) y lo que significan (significados).

Lo anterior, hace referencia a unas herramientas virtuales de la era digital que ofrece un conjunto de símbolos que vienen tecnificando las relaciones entre significantes y significados dentro de las acciones comunicativas; lo cual promueve nuevas formas de representación del ejercicio de la participación, dadas unas prácticas

recurrentes impulsadas por las nuevas tecnologías. Gardner (2014) reflexiona sobre estas aplicaciones y las demás herramientas de comunicación digital, en el sentido de que han alterado el escenario de la expresión imaginativa, han afectado prácticamente todas las facetas del proceso productivo. Lo que señala claramente la existencia de un principio de modificaciones en la comunicación que se instituye hoy; el lenguaje de las tecnologías digitales.

Este énfasis tecnológico, establece que la interacción comunicativa de la actual sociedad digital, obedece a la creación de un simbolismo interactivo que ofrecen las nuevas formas para la comunicación, creando otras posibilidades de representarse la realidad, entre ellas, la de la participación ciudadana, en cuyas prácticas se encierra un principio de racionalidad que constituye una forma de institucionalización. Esta relación simbólica que se establece en el conjunto de imágenes, signos, símbolos y formas, surge de la imaginación que construye significados y se hace representaciones a partir de lo que encuentra en la época. En otras palabras, la tecnificación de los medios para la información y la comunicación están generando una manera distinta de interpretar las prácticas de intervención y con ello, un nuevo imaginario social.

Sin embargo, aunque pareciera que las nuevas formas del lenguaje digital, se hayan instalado de forma natural, sin advertir los cambios profundos en la constitución de una nueva manera de pensar, de hablar y de actuar, no significa que no exista un imaginario. Castoriadis (1989) establece que la representación que surge de la relación simbólica entre significante y significado instituye un imaginario y afirma: “…lo

imaginario vuelve finalmente a la facultad originaria de plantear o de darse, bajo el modo de la representación, una cosa y una relación: que no son, que no están dadas en la percepción o que jamás lo han sido" (p.165). Por consiguiente, la existencia consciente o inconsciente de unas representaciones simbólicas y sus prácticas en la cotidianidad señalan, de cualquier modo, una construcción imaginaria de representarse la realidad.

De acuerdo con el mismo autor, "la sociedad instituida es la sociedad imaginada a partir de instituciones que representan los medios adecuados por los cuales la vida social se organiza, ya bien sea por azar o por necesidad, siempre y cuando ocupen un lugar dinamizador, la institución sobrevive en el principio de funcionalidad en tanto que mantenga efectivas las relaciones de representación". (Castoriadis 1989; 148). Cuando el imaginario se aparta de la individualidad y se aferra a lo institucional cobra forma propia, puesto que todas las instancias en las cuales se presenta por lo general son organizaciones que aparte de su organización jurídica y económica tienen un determinado número de integrantes que comparten las acciones y objetivos de ella[4]

En este sentido, la tecnología actual, que sostiene las formas de comunicación contemporáneas, que hacen parte de la vida cotidiana y se lleva de la mano en todo momento, cumpliría de acuerdo con Castoriadis (1989) un carácter funcional que activa la esfera de lo instituido, es decir, de lo que se plantea como manera de hacer universales, simbolizadas y sancionadas. Así, la relación entre comunicación y tecnología es ya una institución y siguiendo al autor, no puede surgir como relación

[4] Por ejemplo, clubes deportivos y asociaciones gremiales

social sin institucionalizarse enseguida. Estos elementos constitutivos; la comunicación y la participación se basan en dos aspectos fundamentales: lo simbólico –lenguaje y valores- y el accionar concreto entre las personas –prácticas sociales- con lo cual se va generando, de manera casi simultánea, el espacio de la participación ciudadana.

En efecto, la esfera de la comunicación social hoy en día valida una dinámica de socialización a partir del uso del recurso tecnológico digital, la información mediática trasciende la noción espacio temporal y se enfrenta a la construcción de un nuevo modelo de la interacción ciudadana que se observa en las redes sociales cibernéticas como Facebook, Twitter y YouTube. Lo anterior, representa el punto de partida y el centro de análisis de esta investigación; una interacción que se establece entre las dos formas de institución antes mencionadas; por un lado, la participación ciudadana y por otro la comunicación digital que, como se ha tratado de explicar, configuran nuevas formas de la representación de la realidad y provocan la mutación del imaginario social sobre colaboración y ciudadanía.

Al igual que en los procesos de participación ciudadana, hay un hecho que en los imaginarios tiene un protagonismo especial: se trata de la conducta, puesto que de ella se deriva una parte importante de los modelos o ideales que quieren o desean ser seguidos por una comunidad o conglomerado, con lo cual se consolidan como objetivos esenciales (Valladares, 2012). Esta reflexión, es importante por cuanto orienta las relaciones funcionales de la representatividad hacia un análisis psicosocial del comportamiento que se sigue, dadas unas ideas o criterios instituidos, lo cual es de

mucha utilidad para el propósito de configuración del imaginario que sigue, ya que sitúa los componentes del imaginario dentro de la acción, como medio visible de las tendencias del comportamiento en el desarrollo social, que para este caso es de carácter comunicativo con manipulación instrumental.

Como se dijo anteriormente, existen unas nuevas relaciones simbólicas en la coincidencia de una interacción, las cuales se definen por su función, en acciones o prácticas sociales. De acuerdo con Castoriadis (1989), el uso de esta relación, que supone la función imaginaria y su dominio por la función racional, vuelve y se queda en el vínculo rígido; que puede ser la participación como un modo de expresión de tal imaginario. De esta manera, siendo el ejercicio el vínculo entre la idea y la representación, se puede resolver el imaginario que se configura en esta dirección del comportamiento social que dirige sus gestiones en el aprovechamiento de las nuevas herramientas tecnológicas para la información y la comunicación.

En conclusión, el concepto de imaginario social que se plantea para este análisis descriptivo se orienta desde tres aspectos. La construcción simbólica representativa de la realidad, la acción comunicativa y la interacción como juego de acciones instituyentes. De lo anterior, se deriva el estudio que a continuación, pretende dar cuenta de los elementos constitutivos de las nuevas representaciones, sus medios y formas de producción y finalmente, sus efectos en la configuración de un nuevo modelo de comprensión de la participación ciudadana en la actualidad.

Capítulo IV Desarrollo de la investigación

9. Acerca la generación de opinión en redes sociales

¿Cómo podrían los principios de conectividad, interconectividad y virtualidad servir como criterios de análisis de la generación de opinión en las redes sociales?

El siguiente capítulo tiene por objeto identificar algunos elementos de la comunicación en el contexto de la cibercultura para establecer algunas de sus relaciones con el ejercicio de participación ciudadana, que se manifiesta hoy día en las redes sociales cibernéticas y dar cuenta de un escenario que podría estar configurando la nueva estética de otro modelo público para la producción, comprensión e interpretación del ejercicio participativo.

Los procesos de globalización han impulsado la comunicación al desarrollado de un papel fundamental en la ampliación del espectro de la información que expone las personas, las cosas y los ambientes en un espacio al alcance de la construcción de todos y para todos. El ciberespacio, es un escenario en el que se gestiona hoy día, todo tipo de interacciones que configuran ese otro lugar del quehacer cotidiano, bajo ciertos principios tecnológicos y culturales como la conectividad, interconectividad y virtualidad.

Con el avance tecnológico de los dispositivos digitales para la comunicación se ha logrado concebir un “mecanismo de bolsillo”[5] que incrementa los aportes de opinión y aparición en la sociedad; ciertas prácticas recurrentes en la producción de contenidos mediáticos se evidencian en las redes sociales cibernéticas y configuran un fenómeno social contemporáneo para las nuevas comprensiones sobre esta idea de participación ciudadana. Las redes sociales más visibles sobre este fenómeno son Facebook, Twitter y YouTube que, sin ser previstas para tal fin, se han convertido en la fuente de opinión pública más relevante en el sentido que son las más populares, por medio de las cuales se difunde a gran escala opiniones, noticias, eventos o tendencias del momento. Sin embargo, Instagram y Snapchat, aunque también son grandes generadoras de opinión, tienen menor influjo sobre este país.

Pensar en la opinión que hoy día se produce en las redes sociales cibernéticas permite creer que la participación que antes se ejercía desde una perspectiva del “ciudadano de a pie”, cambia literalmente su condición personal en el ejercicio, para llevarse de la mano y de modo “impersonal”, a través de las pantallas, lo cual transforma la acción participativa y su relación con el entorno, debido a la interacción con los medios de comunicación que hoy día se especializan con la tecnología.

Este protagonismo de la opinión en las redes sociales cibernéticas no es igual al que se tenía con los medios tradicionales de comunicación. La radio, el cine y la televisión se consideraban las únicas fuentes para la construcción de la emisión, sólo el

[5]Se refiere al uso mecánico, impulso, que articula los dispositivos tecnológicos con el ejercicio de opinión en redes sociales cibernéticas.

periódico permitía un espacio insignificante de expresión llamado “cartas al editor”; hoy, la realidad se construye con la influencia de todos los ciudadanos que se involucran en los ambientes virtuales de participación. (Aguirre, 2013). En efecto, hoy en día se producen unas nuevas relaciones del individuo con la tecnología digital, que ponen al descubierto un potencial desconocido por la sociedad que antes se sometía a trámites dispendiosos en tiempo y espacio para poder ser escuchados; la denuncia, la opinión, la movilización y otras formas de expresión precipitada que se emiten a través de la pantalla, enuncian una nueva forma de comprender la participación ciudadana y la idea o imaginario que se configura sobre esta.

Con lo anterior, se pretende reflexionar sobre el fenómeno de la participación ciudadana en la interacción con los “medios tecnológicos digitales para la comunicación”[6], que hace referencia a unas formas simbólicas de llevar a cabo el ejercicio y presenta ciertos elementos que permitirían construir un análisis de la generación de opinión en redes sociales, los cuales, de acuerdo con Silverstone (2010), serían aportados por unos imaginarios globales, colectivos e individuales presentes en una realidad que se construye en el cuerpo mismo de lo cotidiano. En primer lugar, la cuestión de la disponibilidad de un recurso tecnológico digital que invita e impone procesos de mediatización y crea el vínculo directo con los medios globales a través de la conectividad de herramientas como la pantalla, el teclado, los códigos, la imagen, los programas y las aplicaciones; en segundo lugar, el aspecto del poder interactivo implícito esencialmente en la representación, la aparición y el

[6] Se refiere a dispositivos de comunicación: Smartphone, Tablet, ordenadores y otros que posibiliten la comunicación en red.

reconocimiento del otro; finalmente, el carácter institucionalizado de un espacio virtual que opera y configura prácticas sociales a través de la pantalla.

En cuanto a estos procesos de mediatización, se comprenden como una correspondencia a una interacción que se establece con el recurso tecnológico o infraestructura técnica del mundo virtual, que concierne directamente con el desarrollo técnico científico de la sociedad y la aplicación de unas herramientas para el adelanto de unos procesos de comunicación globalizada que repercute en la representación de un imaginario social de participación ciudadana. Es decir, a las relaciones o vínculos que los agentes establecen con la participación mediante el uso o manipulación de la tecnología del momento.

Es en el sentido de actualidad, que se puede analizar el mundo mediatizado. Los recursos tecnológicos que ofrece la industria científica de hoy, abarca un sin número de innovaciones permanentes en este campo y unos desarrollos culturales y sociales que vienen dados por las características internas de las propias tecnologías y no hay por qué considerar tecnología, cultura y sociedad como entidades separadas y heterogéneas. (Levy, 2007). En esta relación directa con el mundo de la cotidianidad, el carácter digital y portable de la tecnología de los medios crea una proximidad inmediata; paradójicamente mantiene una cercanía virtual, en el alejamiento materialmente de los unos con los otros, creando y sosteniendo dinámicas sociales que se alimentan con el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas, en un ejercicio de interconectividad que sostiene estas relaciones.

Como afirma Silverstone (2010) : “Los medios globales – aunque guiados por el capital global, se han transformado en un elemento clave de la infraestructura cultural de la sociedad contemporánea, un elemento del cual depende cada vez más el modo en que ha de llevarse adelante la vida personal y privada, así como la pública y política” (p.30). Con la anterior declaración, se sienta una base trascendental para la comprensión de una existencia fundamentalmente tecnológica, por medio de la cual se establece y se determina un ambiente para el curso de la vida, de la vida cotidiana, del quehacer personal, del interactuar con el mundo y de modo sustancial para la construcción de nuevas representaciones de la realidad que en este medio se constituyen.

Sin duda, el espacio cibernético configura un otro lugar para la construcción de la realidad, para concebir las relaciones, las interacciones, los procesos, las comunicaciones, el lenguaje y el desarrollo de la cultura, un modo de ser digital que libera la imaginación en el desarrollo y recursividad de la herramienta tecnológica, dentro de unos criterios de conectividad, interconectividad y virtualidad. No es lo mismo leer el diario y lanzar una opinión dentro del espacio reducido “cartas al editor”, hacer una llamada a la emisora que transmite la noticia o enviar un correo al noticiero sobre una denuncia; que ejercer la opinión a través de la pantalla de modo instantáneo, visual, textual, cargada de simbología en un otro lugar que rebasa los límites de la participación ciudadana convencional.

Este universo de herramientas tecnológicas y sus representaciones a partir del uso, está provocando la construcción de nuevas formas de la realidad, sacando la sociedad de la monotonía tradicional e involucrando cada vez más al individuo en el protagonismo de sus derechos sociales tal y como sucede con la participación ciudadana, con la opinión suscitada por las redes sociales cibernéticas. La producción en los new media, (Twitter, Facebook, YouTube), podría estar transformando significativamente el poder político sobre la comunicación ciudadana que antes ejercían los medios tradicionales y colonizaban la esfera pública en sus propias construcciones de información, para difundir los mensajes políticos, electorales, sociales, culturales o económicos como fuentes de la democracia civil. (Aguirre, 2013). Como nuevo escenario de la comunicación autónoma, este espacio es la esperanza de muchos de ser escuchados a través de la pantalla, sin censuras ni barreras de movilidad, en plena convicción de hacer parte de una realidad no solo como sujeto escucha sino como hablante activo, constructivo y crítico de su entorno global. (Miguel A. 2010)

En segundo lugar, en cuanto al vínculo social que se establece con los medios tecnológicos para la comunicación, podría decirse que nace de una experiencia de representación simbólica a través de los dispositivos conectados en el ciberespacio, es el acontecimiento tecnológico de la interconectividad que se constituye en un síndrome de la aparición, la cual modela hoy las nuevas formas de la interacción y presencialidad con funciones participativas en los medios globales. El hecho de encontrar y encontrase en el mundo a través de la pantalla en acciones cotidianas unos con otros, configura lo que Silverstone denomina, “alteridad y mismidad”, que para efectos de la

sostenibilidad del espacio de la aparición, se constituyen elementos indispensables de la representación de la "vida"[7], de la comunicación; "[…]recursos para construir los imaginarios individuales y colectivos: la sensación de que hay otros lugares, de que esos otros lugares tienen de alguna manera importancia para mí, una sensación de que yo estoy ahí." (Silverstone, 2010, p.26), operan de manera interdependiente en los procesos de globalización del mundo de la vida mediatizado.

En efecto, las relaciones e interacciones que se configuran en el ciberespacio están determinadas por la certeza de la presencia simbólica del otro que acompaña las acciones; en un ambiente de interdependencia global que produce unas prácticas y unos individuos cosmopolitas, se gestionan unos modelos de pensarse, representarse y comunicarse de un modo más autónomo, en una dialéctica pluralista y más "humana"[8], lo que responde a un proceso de globalización que "acentúa una nueva condición cosmopolita, liberado de ataduras y lealtades opresivas que impone una comunidad singular" (Silverstone, 2010, p.28)

El auge del espacio de aparición consiste en el sostenimiento de estos dos principios; mismidad y alteridad, esta condición permite poder ser y aparecer en el sentido amplio de la configuración en relación con el espacio y en el entrelazamiento con lo ajeno, es decir, con el reconocimiento del otro en uno mismo, ser en relación con el otro, en una dinámica constante de construcción de la realidad a partir de la

[7] En tanto que animan una presencia e interacción a través de la pantalla.

[8] Sentido de la comunicación en el escenario de la interdependencia global, generadora y conciliadora de conflictos, entraña una conciencia cada vez mayor de lo ajeno, y una interacción creciente con ello. (Silverstone p. 31 2010)

reciprocidad. “La realidad del mundo, mundo que por definición se comparte, está garantizada por la presencia de otros en el espacio de aparición” (Silverstone, 2010, p.57)

De lo anterior, se podría comprender que la interacción que se establece entre los principios tecnológicos y la generación de opinión tiene implícito el desarrollo de una idea de aparición que se construye en esta dinámica de comunicación; podría pensarse que la interconectividad encierra en sí misma dicho fenómeno de hacerse visible en espacios virtuales, con la garantía de presencialidad y reconocimiento permanente. Algo así como el carácter hospitalario al que se refiere el mismo autor cuando se aproxima al compromiso y a la obligación que entraña el ser cosmopolita. (Silverstone, 2010). En otras palabras, dicha interacción no dependería tanto de la voluntad, como de la disponibilidad de los dispositivos y la imposición de las conectividades.

En este contexto cosmopolita, de acciones en el ciberespacio, la participación ciudadana en redes sociales se explicaría entonces de una parte, como respuesta a un proceso de transición cultural, en el cual se dispone de un recurso tecnológico digital que impulsa un vínculo inmediato con las comunicaciones y de otra parte, como consecuencia de unas necesidades sociales de reconocimiento y escucha en un escenario que ofrece cualidades de hospitalidad, pluralismo, libertad y autonomía.

De lo anterior, surge cierta moral que se ha configurado implícita en este contexto de reciprocidades, la cual consiste en un compromiso de intercambio oportuno de la

información cuando se disponga. “Una recompensa (simbólica) proviene de la reputación de competencia que uno se forja a largo plazo en “la opinión pública” de la comunidad virtual” (Levy, 2007 p.101). En este mismo sentido, Gardner (2014) aporta a este componente moral un estudio sobre la psicología de los jóvenes que gestionan su identidad y su imaginación en redes sociales, para explicar cómo aplicaciones como Facebook favorecen la reciprocidad y la validación constante de los individuos, incentivan la participación por medio de la publicación, para obtener “likes”, lo cual se traduce en una interacción constante, en una especie de reconocimiento narcisista y dependencia de las otras opiniones. Aunque las valoraciones virtuales se actualicen permanentemente y en la actualidad existan diferentes opciones para reaccionar frente a las publicaciones, por lo menos en Facebook; es de esperarse que se sigan gestionando nuevos modelos virtuales para la valoración por medio de íconos, símbolos y representaciones que expresen el tipo de impresión que estas generan. Lo que a su vez reforzaría tales conductas, así como las motivaciones y las expectativas dentro de las redes sociales cibernéticas.

En efecto, la aparición que se hace a través de la pantalla adquiere otras valoraciones, la representación de sí mismo, así como la del otro están interpuestas por la tecnología, se construyen opiniones a favor o en contra de acuerdo con los textos, las imágenes o videos que se publican y/o la mayor o menor cantidad de aprobaciones en la red; se fomenta cierta idea de publicidad y mercadeo de la información que acompaña las acciones y las interacciones en estos espacios.

Muy probablemente la dirección de las aplicaciones esté orientada hacia la producción de la aparición, por lo menos Twitter, Instagram, Facebook, YouTube, WhatsApp y Snapchat proponen la creación de perfiles y la colaboración en línea por no decir la participación a partir de la opinión. En cada una de ellas existe la posibilidad de subir imagen, texto y video bajo indefinidos e incontables criterios de interacción.

De modo que, si la mayoría de las aplicaciones incentiva la participación, la creación de identidad, el reconocimiento social y la colaboración en línea, existe una clara intención de aparición al suscribir el mayor número de personas sin importar la cantidad o movilización de masas que esto conlleve. Valdría la pena evaluar, desde el análisis de Chul Han (2014), si es una multitud en contraposición a la masa, que no desarrolla ningún nosotros, ni se manifiesta en una voz, sino que es percibido como ruido.

Sin embargo, en cualquier situación, se estaría señalando la introducción de unas nuevas formas estéticas para llevar a cabo la vida cotidiana de las relaciones en una cultura de la conectividad, la cual se impone y establece por medio de un nuevo modelo mediatizado de comunicación, participación, relación e interacción con el mundo que nos rodea.

Continuando con el autor, esta aparición por existencialismo, “desmediatiza”[9], es decir, culturalmente desliga los mecanismos de representación que antes se hacía

[9] Desde el punto de vista tecnológico Byung- Chul Han explica que el medio digital se presenta por ventanas que sin espacio ni instancias comunican con otras ventanas, a diferencia de los medios de masa como la radio o la televisión que a través de una ventana miramos a un espacio público. Medios como blogs, Twitter o Facebook, liquidan la mediación de la comunicación. (p.34 2014)

sobre la participación y la convierte en una presentación misma a partir de una voluntad de aparición que nace de una exigencia de más transparencia; en otras palabras, hoy todos quieren opinar y expresarse sin intermediarios, afirma que esto representa una amenaza para el principio de la representación. (Chul Han, 2014, p.35)

De esta misma amenaza, surge la ligereza del lenguaje y los contenidos que se publican a través de la pantalla, la liquidación de la mediación como lo establece el autor, acaba de igual modo con el filtro y la exclusividad propios de la representación que antes se imponía sobre la presentación; hoy día la audiencia que se congrega en este medio hace caso omiso de esta selectividad. Sin embargo, el fenómeno se observa en el acontecimiento de la aparición a través de la pantalla; en las redes sociales que comunican incesantemente la cotidianidad y transforman el entorno con millones de voces que suenan en los dispositivos configurando presencialidad, realidad, y actualidad a un clic de distancia; aunque la tecnología mediatice y en su desempeño desmediatice del carácter tradicional de la representación se ve afectado por la nueva estética de las comunicaciones.

Se podría concluir este segundo aspecto con esta afirmación “El mundo de cosas de internet produce nuevos fantasmas. Las cosas, que en tiempos eran mudas, ahora comienzan a hablar” (Chul Han, 2014, p.82). Así se puede comprender el fenómeno de la aparición, como la posibilidad de avivar la presencia y la representación de personas y de cosas en un espacio de reconocimiento social que disminuye el estrés o la confiabilidad de las interacciones cara a cara.

El tercer aspecto que caracteriza el vínculo con los medios digitales de la comunicación global es la virtualización, por medio de este, se presenta una realidad mediatizada en un espacio de aparición; este nuevo componente cultural, basado en los principios de conectividad e interconectividad gestiona, por medio de sus participantes, el reconocimiento de prácticas y acciones sociales dentro del contexto de la cibercultura. Este mundo virtual que representa la cibercultura, tiene dos principios en la era de la digitalización; uno de carácter tecnológico que corresponde al desarrollo de unos lenguajes especializados en la construcción de una comunicación globalizada y otro de producción acelerada que identifica una cultura que se afianza en estos perfeccionamientos de la aparición y en el ejercicio de acciones en el ciberespacio.

En cuanto al componente tecnológico, la virtualización está comprometida con la tecnología digital, la cual por medio de un lenguaje codificado libera la información de la rigidez que representan los medios físicos, permitiendo que pueda ser expuesta a una infinidad de posibilidades de existencia, de organización, modelación y construcción; Según Levy (2007), se trata de la información multimodal. Estos procesos de virtualización tecnológica, de acuerdo con el autor, dependen de unos desarrollos del lenguaje digital en las comunicaciones, que ha venido evolucionando en la optimización del espacio que ocupa; así, una fotografía que antes se transportaba en tintas y papel, hoy se puede llevar en una memoria que, desde el cd hasta la web, comprenden una forma más económica de soportar la información.

A modo de principio tecnológico digital, la reducibilidad del espacio de la información, no desmaterializa, mas virtualiza, no exilia a la realidad que la acompaña, más la presenta en un escenario de universalidad, presencialidad y actualidad; que se configura en el ciberespacio; “lo virtual no se opone a lo real sino a lo actual: virtualidad y actualidad son solamente dos modos diferentes de la realidad.” (Levy, 2007, p.33) Esta virtualización a partir del lenguaje digital, se hace cómplice con la desterritorialización y destemporalización que representa el ciberespacio; allí donde no existe una condición geográfica o temporal para el acceso a la información, las transacciones, las comunicaciones, las relaciones e interacciones, se configura un modelo de realidad instituida por la cibercultura que aparece desligada de los espacios físico temporales y abarca todo tipo de intereses comunes a una sociedad en su vida cotidiana.

Lo anterior representa la propiedad de universalidad del ciberespacio, redunda en la generalización de la virtualización, que permite tanto en la aparición como en las acciones extender el espacio social para la ubicuidad de la información, la telecomunicación recíproca, los documentos interactivos interconectados, las relaciones e interacciones, que, de acuerdo con Levy (2007), representa un manantial de actualizaciones y configura el vector de un universal abierto.

En esta medida en que la virtualidad se extiende y se apropia de las relaciones humanas, de comunidades y organizaciones, se instituye una forma para la realización de la vida cotidiana, de encuentro con el otro, un modo de ser más universal, que se

comprende en la representación de una realidad digitalizada. La tecnología digital, ofrece los recursos necesarios para desarrollarse como ser social, cultural, económico y político. Este carácter universal de las representaciones que ofrece la virtualidad, le concede el principio de presencialidad y actualidad suficientes para oponerse a un sentido ilusorio de la imaginación y ajustarse a una forma amplia para la experiencia de relaciones e interacciones que suceden en el ciberespacio a través de la pantalla, con grandes dimensiones en su potencial constitutivo, creativo, recreativo e instituyente de realidad.

Con lo anterior, se da cuenta de un modelo estético que se constituye en la virtualidad, capaz de representar un espacio público y privado de las relaciones e interacciones de la vida cotidiana, Sin embargo, los alcances mediáticos de esta realización son impredecibles, hasta ahora sólo se puede creer que las posibilidades de existencia que este sistema de virtualizaciones representa, está configurando unas nuevas formas de pensar, hablar, practicar y concebir un mundo que, a través de la pantalla, nos rodea.

Hasta aquí, se ha pretendido hacer algunas aproximaciones hacia la comprensión de la generación de opinión en las redes sociales cibernéticas como interacción mediática con tres aspectos: tecnológico; por la disponibilidad, conectividad e interconectividad de dispositivos digitales; cultural; por la apropiación de las comunicaciones mediáticas que se instalan con los procesos de virtualización; y político; aunque incipiente en este capítulo, estaría dado por el poder de la

representación, auto representación, y reconocimiento que imponen los nuevos modelos de comunicación global.

Ahora bien, los dos principios fundamentales que sostienen toda esta dinámica de construcción de realidad y actualidad en el ciberespacio son: ***conectividad e interconectividad,*** los cuales, en interdependencia estabilizan la existencia del mundo virtual mediatizado a través de la pantalla y garantizan la producción de las comunicaciones globales que sumergen las personas, las acciones y las cosas. Levy (2007) señala: "Para la cibercultura, la conexión es siempre preferible al aislamiento. La conexión es un bien en sí" (p. 99). Con esta tesis se puede identificar una intención globalizante de la comunicación, un entramado de relaciones socio técnico culturales que hacen posible toda esta expansión de un mundo que no es el mundo ordinario en el que se vivía antes de la Internet.

Este espíritu de conectividad que encarna la cibercultura modifica el tiempo, el espacio y la distancia entre los seres y las cosas, lo cual anima la imaginación, "Sólo la imaginación nos permite ver las cosas en la perspectiva correcta, nos da fuerza para poner a distancia lo que está demasiado próximo, […] Distanciar algunas cosas y saltar el abismo que nos separa de otras, forma parte del diálogo de la comprensión, […]" (Arendt citado por Silverstone, 2007, p.77). En efecto, el mundo mediático de hoy exalta la imaginación en el sentido de comprensión y construcción de la distancia, la presencia, la permanencia y el lenguaje entre otros; los medios virtuales representan un espacio de proximidades en las relaciones que modifica el ejercicio de las acciones

tradicionales como la participación ciudadana; los juicios, razones y cuestiones que se emiten, en estos ambientes de suscripción, se edifican en la inmediatez de la vida cotidiana y sus alcances superan los límites del trayecto geográfico.

Así, la existencia de un vínculo social con la conectividad propuesto por las tecnologías de la comunicación, acompaña y defiende el acontecimiento de la aparición a través de la pantalla y se constituye en el factor determinante de las representaciones, significaciones y comunicaciones que se construyen en el ciberespacio bajo unos principios de presencialidad, permanencia y proximidad superados por los medios, sin prejuicio de virtualidad. Silverstone (2010) afirma que el mundo de la pantalla es el mundo en que vivimos, que no hay diferencia entre ser y aparecer y que lo que vemos es lo que tenemos. De esta manera, el espacio de aparición, que se configura por la conectividad, permite reconocer una realidad mediática en el campo personal, social, económico, cultural y político, que se instituye bajo un criterio de presencialidad y proximidad.

Se puede concluir, que la conectividad es el principio de la interacción en los medios globales de la información, que en el contexto de la cibercultura, tiene como propósito ampliar el espectro de la comunicación a un espacio de aparición y animación en escenarios virtuales; permite alcanzar o constituir sitios o comunidades y hacer visible ciertas formas y prácticas de una sociedad que se configura en el ciberespacio.

En este orden de ideas, como consecuencia de la conectividad se presenta la interconectividad, el aspecto vivificador del ciberespacio, por medio del cual se origina un ejercicio de reciprocidad comunicativa constante y sobre el cual descansan las interacciones en la red, es la cualidad que aviva las comunicaciones digitales, aquella que provee, alimenta y sostiene la realidad virtual otorgando la cualidad de actualidad. De acuerdo con Levy (2007), la interconexión es la característica fundamental de la cibercultura, anima la interacción de las acciones a través de la pantalla, instituye un espacio de información circulante, de reciprocidad en la comunicación y crea un mundo actualizado de representaciones permanentemente disponible para la configuración de relaciones entre los seres y las cosas que lo habitan.

Una de las consecuencias de esta interconexión es el carácter constitutivo de una realidad globalizante, cada vez existen menos mundos separados y cada vez sabemos más del otro en tanto que las condiciones de la tecnología permiten una divulgación amplia, en todo el sentido de la palabra, de situaciones y acontecimientos alrededor de cada individuo y alrededor del mundo. Esta realidad global que se construye en la interconectividad, a través de la pantalla, trae implícita la modelación de unas nuevas formas de relacionarse consigo mismo, con las cosas y con el otro; el sentido público de la imagen, así como las valoraciones en el espacio de la aparición, transforman el diálogo entre significantes y significados que constituyen realidad, lo cual a su vez impulsa la adaptación de nuevas habilidades individuales y colectivas para configurar otra forma de ser y aparecer. Chul Han (2014) afirma: “el medio digital, se halla en conexión con otra forma de vida, en el que están extinguidos tanto el devenir como el

envejecer, tanto el nacimiento como la muerte. Esa forma de vida se caracteriza por un permanente presente y actualidad" (p.53). Sin embargo, esta otra forma de vida, la que se configura en el ciberespacio, con sus nuevas representaciones y modelos de valoración, está reproduciendo una sociedad que para algunos autores se asume como con distintos términos: Lévy (2007) la denomina "ciudad digital"; Silverstone se refiere a "polis de los medios" y para Chul Han (2014) consiste en el "enjambre digital" o "era de las masas". En conclusión, cualquiera de estas estimaciones conserva el carácter fundamental que se refiere al conjunto de interacciones, asociaciones, comunicaciones y articulaciones que se establecen por la conectividad e interconectividad en el ciberespacio.

Si la polis de los medios, de acuerdo con Silverstone (2007), está garantizada por la participación de la audiencia como actora en el proceso mediático, la sociedad contemporánea se comporta como tal. Existen diferentes hechos sociales que se han expresado a través de la pantalla y que aluden a comportamientos de participación ciudadana bajo las condiciones tecnológicas en la era de la digitalización, es decir, un importante número de acciones y reacciones mediáticas podrían ser consideradas susceptibles de análisis de los nuevos elementos que estarían constituyendo un nuevo imaginario social en esta sociedad.

Esta versión del mundo, la que se inscribe en el ciberespacio, constituye un nuevo modelo de narrativa de la sociedad civil que se edifica mediatizada por las tecnologías, lo cual promete rasgos diferenciales en la forma de pensar, hablar y actuar frente a la

emisión, recepción y apropiación de esa realidad que se construye en las comunicaciones; las condiciones ambientales de los medios globales contemporáneos, cambian la forma de presentación de la información y así mismo, la interpretación de la misma. Por consiguiente, podría decirse que la estética de las comunicaciones contemporáneas modifica las condiciones de producción, difusión e interacción, generando nuevos estilos en la configuración de las acciones ciudadanas como la participación, la cual, a partir de unos modelos de la información impuestos por la tecnología, transforma sustancialmente las formas de relación con la realidad que, antes de la internet, se tenía configurada.

Es muy probable, que este nuevo componente estético de la comunicación traiga implicaciones ontológicas, éticas, políticas y epistemológicas sobre la producción de la realidad que se configura en el espacio de aparición en esta sociedad; para lo cual, se hace un análisis de las apariciones en redes sociales a través de la pantalla, que este estudio considera relevantes para evidenciar algunos cambios en la idea que se tiene sobre participación ciudadana y su incidencia política en el uso de dichas modalidades.

En síntesis, esta argumentación se pretende dar cuenta de una descripción de elementos y conceptos relevantes para la comprensión y el análisis de la generación de opinión en las redes sociales cibernéticas. Por una parte, un proceso de globalización en la comunicación que pone a disposición una serie de recursos y dispositivos tecnológicos que constituyen la infraestructura contemporánea de transmisión de la información; y por otra, la mediatización como fenómeno de aparición que resuelve, en

los medios globales, acciones de presentación y representación de la vida cotidiana. En cuanto a la estructura contemporánea de transmisión de la información, consiste en el surgimiento e implementación de la conectividad como bien constitutivo de la cibercultura, promueve la interconectividad y la institucionalización de operaciones virtuales, dando lugar a la configuración de un ciberespacio, cuyo principal objetivo es promover la interacción para alimentar la cooperación y coordinación de sus miembros.

Sin embargo, al hacer referencia a las condiciones tecnológicas que hacen posible la virtualización, no se consideran únicamente los desarrollos técnico científicos que se han encargado de la información y la comunicación; sino, como se mencionó al principio del tercer aspecto, la interacción que establece con los participantes y su validación instituida en el campo de las comunicaciones que favorece la participación ciudadana por medio de las TIC.

En el contexto de la cibercultura, la virtualidad es relativa a la realidad y a la actualidad; y la imaginación, es el medio de articulación con las representaciones; la facticidad del ciberespacio radica en el carácter público, autónomo, libre y pluralista, es el lugar hospitalario que ofrece mundanalidad, escenario indispensable para el desarrollo del curso de la vida, de la vida cotidiana en la cultura digital. Los grados de libertad en la comunicación que se expresa a través de la pantalla sobrepasan los límites del bolígrafo sobre el papel, la condición aparentemente inmaterial,[10] de la información que transita por medio de códigos, permite hacer variaciones inimaginables

[10] De acuerdo con Levy, la inmaterializarían de la virtualidad no es más que la minimización del espacio de la información, en cierto sentido desmaterializada del papel o forma bidimensional, pero que no puede subsitir sin soporte fisico

de aparición de textos, imágenes o videos; un mismo rastro digital, supone una infinidad de producciones y reproducciones automáticas. Dichas representaciones que están mediadas por el recurso tecnológico, ofrecen la capacidad de hacerse la imagen de uno mismo y de un otro; a través de la pantalla, la sensación de estar presentes en diferentes escenarios que geográficamente podrían estar a grandes distancias, pero que a causa de unos recursos tecnológicos, se pueden habitar y transitar en la internet, obedeciendo a unos procesos de mismidad y alteridad que sostienen las interacciones en la web.

En el espacio de aparición suceden tantas cosas como en la cotidianidad, se conoce, se aprende, se compra, se vende, se miente, se estudia; en pocas palabras, se vive con la fluidez y tal vez con mayor agilidad algunos asuntos que disminuirían riesgos en las condiciones físicas, pero podrían representar inseguridades que alteran la confianza a través de la pantalla, aun así, media acciones e interacciones propias de la vida diaria. El fenómeno de la aparición es el efecto de la representación que se configura en el vínculo de interacción, inmediatez, proximidad y presencialidad en los medios globales de la comunicación; el mundo de hoy se refleja en la pantalla; la mediatización extingue las fronteras geográficas y temporo espaciales; la carga de representaciones en el ciberespacio está a la orden de la capacidad de la imaginación.

Este mundo mediatizado, es la otra estética de una realidad que ofrece condiciones vitales para la sociedad, cumple con aquella condición de la que nos habla Castoriadis (1989) cuando se refiere a que una sociedad no puede existir más que si una serie de

funciones se cumplen constantemente (producción, parto y educación, gestión de la colectividad). En tanto que gestora de colectividad, la mediatización podría considerarse parte de una institucionalización social que reconoce, a través de la pantalla y en el espacio de aparición, un modelo de representaciones, presencias y actualizaciones.

Hasta aquí, se han expuesto las condiciones de representación, que emergen de la cibercultura y posibilitan unas prácticas de participación en redes sociales cibernéticas que deben analizarse dentro del denominado “ciberespacio” o nuevo medio de comunicación que surge de la conexión mundial de los ordenadores y comprende el conjunto de técnicas, prácticas, actitudes, modos de pensamiento y valores que se enmarcan en la cibercultura. (Levy, 2007). Esta gestión colectiva en los ambientes virtuales de suscripción, desde una visión funcionalista con Castoriadis (1989), tiene las características de una institución social que se retroalimenta y crea desde sus propias oportunidades y necesidades. Por lo tanto, el análisis a continuación se centra en la participación ciudadana mediatizada en redes sociales cibernéticas y el impacto sobre las sociedades, para reflexionar acerca de las cualidades de la interacción que podrían orientar un posible imaginario social sobre participación ciudadana desde las posibilidades y oportunidades que ofrece.

10. Acontecimientos históricos de participación mediática

¿Cómo algunos hechos de participación ciudadana, en los ambientes virtuales de suscripción participativa, podrían servir como fundamento para el análisis de la representación de un imaginario social?

El siguiente capítulo se propone exponer cronológicamente algunos ejemplos de participación ciudadana en redes sociales cibernéticas que han tenido un gran impacto o influencia en el desarrollo social, económico, político o cultural de una sociedad, y esclarecer algunos fundamentos históricos que pudieran servir como elementos para comprender un posible imaginario social sobre el uso político de los ambientes virtuales de suscripción.

Son muchas las instancias en las cuales las redes sociales se han convertido en el medio para el creciente desarrollo de la participación ciudadana, la cual se ha presentado como una directa consecuencia de la crisis de representatividad por la cual pasan actualmente los medios tradicionales de comunicación –prensa, radio y televisión-. Estos medios, que con cierta razón tenían el remoquete de “cuarto poder”, dados los mecanismos de control que se les habían otorgado desde mediados de la época de los setentas y ochentas, tuvieron una etapa en la cual no supieron aprovechar este rotulo y debido a la creciente influencia de la publicidad fueron perdiendo tal valor (Consuegra, 2011).

El singular caso Watergate, en el cual se filtraron informaciones que comprometían seriamente al gobierno del republicano Richard Nixon en 1972, aunque no se constituyó en un caso representativo del tema, gracias a la labor periodística de los hábiles reporteros del The Washington Post, si sirvió como para clasificarlo en un antecedente importante de lo que iba a suceder después[11] La caída de Nixon gracias al escándalo y la consecuente importancia que los columnistas de los diferentes diarios estadounidenses, dieron a las marchas que en todo el país se desarrollaron como resultado de la creciente indignación y el descontento, otorgaron un matiz singular a este escándalo, que se generó desde los medios tradicionales de la época. Se menciona este caso como uno de los tantos que han ocurrido y que han generado inusitadas reacciones entre el público, como uno de los más referenciados y que, sin lugar a dudas, obligó a los medios a tener un espacio de opinión y participación a través de las cartas de los lectores, un nicho que tímidamente se asomó en los medios escritos a finales de la década de los sesentas.[12]

A mediados de la década de los ochentas es el periodista, semiólogo, escritor y analista Marshall Mc Luhan (1986), quien visualiza lo que será un cambio profundo en la concepción y estilo de los medios de comunicación, cuando interpreta la aparición de la “aldea global” como una nueva forma de interpretar los medios de comunicación, ya desde un punto de vista más universal. Para él, los rápidos avances de la tecnología y la implementación de nuevos esquemas informativos y de opinión darán lugar a la

[11] Algunos consideran que este fue uno de los últimos casos en los cuales el periodismo llamado de “cuarto poder” y supervisor de las acciones del Estado, desapareció.

[12] El buzón o correo de los lectores, en los cuales ellos generaban opinión y participación, se fue apoderando lentamente, después, de los procesos de participación ciudadana, inicialmente en esta modalidad.

creación de lo que hoy denominamos redes sociales, dado que la inmediatez en la información y sus contenidos de una manera ágil y globalizada conocidos por parte de la opinión pública, generan un comportamiento que para el ciudadano amerita una respuesta que debe ser inmediata: “A toda acción surge una reacción” manifestó Mc Luhan (1986) en su momento y al parecer fue un acierto, puesto que esa es la actual condición de quienes como ciudadanos asumen una posición que exige cambios en la estructura de cosas, una revisión a las determinaciones que se toman y pretenden implementar; o una decidida oposición a las estructuras de poder.[13]

Con la aparición y posterior consolidación de las redes sociales, a finales de la década de los noventas y la primera del Siglo XXI, se genera un nuevo esquema que originó no sólo nuevos contenidos a través de la autopista de la información, sino que a su vez se pusieron en marcha mecanismos de participación ciudadana que ni los medios de comunicación ni los Estados han sabido sortear (Castaño, 2015). La masificación de tales contenidos y su rápida difusión han servido para generar múltiples polémicas en la opinión pública mundial y han obligado a los medios de comunicación a reinventar su función para la cual fueron creados; además, porque recuperar su posición de “cuarto poder”, perdido desde hace más de tres décadas, ha sido imposible. De otra parte, para el Estado, la participación que se genera a través de las redes sociales los ha obligado a generar mecanismos propios que den lugar al conocimiento e implementación de las determinaciones que toma y a que si tales

[13] Se puede pensar que estas son las modalidades de participación ciudadana que previsualizó Mc Luhan desde su concepto de aldea global.

decisiones van en contravía del querer y sentir popular y los afecta de una manera sensible, se verán abocados a reversarlas o modificarlas (Landinez, 2015).

Este breve análisis ha servido para presentar a continuación, en el contexto del tema que se analiza en este documento, los casos más representativos de participación ciudadana mediática, que han generado importantes cambios en la estructura de la sociedad y del Estado, y han abierto una brecha importante para que ella participe de manera directa en tales cambios[14]. Algunos han sido conocidos mundialmente dada su importancia e incidencia que han tenido en la opinión internacional; otros, aunque han tenido despliegue, se han mantenido como casos de muy poco interés y valor por su connotación; y los demás han generado poca atención, pero han cumplido con el propósito de generar participación y cambio.

Para quienes piensen que la participación ciudadana solo tiene incumbencia en aspectos que solo atañen a una localidad, barrio o municipio, es necesario decirles que la participación ciudadana, incluso más allá de fronteras reales o imaginarias, ha logrado cambiar instituciones y organismos, incluso de carácter religioso.

10.1 Caso 1. La primavera árabe

En la primavera de 2011 estallaron una serie de revueltas en varios países árabes y provocaron la caída de regímenes que llevaban décadas en el poder, en algunos casos de una forma increíblemente rápida: Las primeras movilizaciones se produjeron en

[14] Se supone que son, en esencia, los fundamentos de la participación ciudadana en todo momento.

Túnez y pronto tuvieron eco en más sitios porque las protestas contagiaron a otros puntos de la zona y los conflictos llegaron enseguida a Egipto y a Libia (Fernández, 2011). Pero estos cambios políticos y sociales, sin precedentes en la historia reciente del mundo árabe, no son fruto de la casualidad, sino que se gestaron discretamente en los últimos años (Majdoubi, 2011). Solo faltaba un detonante para que los ciudadanos salieran a la calle porque las condiciones y los elementos necesarios para desencadenar las protestas estaban latentes entre la población por varias razones[15]: Las grandes diferencias sociales, corrupción política, abuso de poder, falta de libertad y represiones continuas, restricciones de los derechos básicos de los ciudadanos, ostentación y privilegios de los gobernantes, entre otros, se convirtieron en razones importantes para que los ciudadanos de estas naciones se levantaran en contra. (Izquierdo, 2009).

El aislamiento tradicional al que estaban sometidos los países árabes se acaba cuando la globalización tecnológica deja inservibles las fronteras geográficas oficiales (Lago & Marotias, 2006) y entonces las relaciones virtuales empezaron a ser algo habitual, al poder contactar con cualquier lugar del mundo sin necesidad de realizar un desplazamiento físico (Esteinou, 2003). El imparable avance de Internet y de las redes sociales revolucionó los sistemas de comunicación y generó un intercambio continuo y masivo de información con el exterior: en este nuevo escenario, la sociedad árabe, especialmente los jóvenes, tienen a su alcance, por primera vez, unos medios que permiten sortear la censura y los controles del régimen, pueden organizarse y compartir

[15] En el particular caso de Túnez hay que agregar que la creciente pobreza y la concentración de la riqueza en manos de familiares de la dictadura de Turno propiciaron las revueltas populares

sus opiniones con foráneos (George Cosh, 2011). Esta herramienta dispone de mecanismos para denunciar los abusos del Gobierno a través de plataformas con proyección mundial y, además, recibe apoyos de todo tipo del extranjero, desde asesoramiento sobre cuestiones estratégicas y logísticas para garantizar el éxito de las protestas hasta movimientos de solidaridad que hacen más visibles los conflictos[16]

Los medios estatales en los países árabes estaban controlados por el Gobierno o por los militares y las redes sociales e Internet no solo han facilitado la libertad de información, sino también la libertad de expresión, de opinión y de asociación, aunque ésta sea virtual, con lo cual se allanó el camino para lograrlo de una manera más dinámica (Warda, 2012).

En este momento cabe resaltar el sentido de virtualidad explicado en el capítulo anterior que se apoyó en el análisis Levy (2007) y Silverstone (2010), el cual no se opone a lo real, sino se considera un medio de la actualidad, presencialidad y proximidad en tanto que no comprende fronteras geográficas ni temporo espaciales y facilita en un espacio de la aparición la interacción a partir de la conectividad como bien de la cibercultura.

Continuando con este caso, la comunicación con el exterior permite conocer otras realidades y comparar diferentes modelos sociales; y en este contexto los jóvenes árabes vieron la oportunidad de mostrar su inconformismo latente y luchar por un

[16] Gobiernos de los países árabes denunciaron que tal ayuda y logística provenían de países europeos especialmente España, Francia e Italia.

cambio político integral (Majdoubi, 2011). Las continuas llamadas a la revolución a través de la Red consiguieron congregar a miles de ciudadanos en las calles: las concentraciones multitudinarias en la emblemática plaza Tahrir, convertida en referencia, son un ejemplo de ese poder de convocatoria en la Internet y las redes sociales fueron útiles al inicio de las revueltas y también durante el desarrollo de los conflictos (Roces, 2011) Ellas permitieron hacer un seguimiento de la evolución de los hechos a pesar de la censura impuesta y de los continuos bloqueos informativos: estas plataformas consiguieron que se tuviera conocimiento de lo que sucedía en los países árabes, algo que sensibilizó a la comunidad internacional y que generó una reacción en cadena de consecuencias importantes (Raoof, 2010).

Se considera que en este caso las redes sociales tuvieron un nivel protagónico en esta materia, con lo cual se determina su importancia estratégica.

10.2 Caso 2. Colombia: un millón de voces contra las FARC

En Colombia, a través de redes sociales fue convocada una marcha para protestar contra las acciones que ese grupo al margen de la ley ha realizado contra la población civil. "Esto demuestra que los colombianos estamos cansados de las Farc, de sus acciones violentas. Queremos decirle al mundo no más Farc", dijo Carlos Andrés Santiago, uno de los coordinadores de la marcha". (El Tiempo, 2012). Lo que más ha llamado la atención es que surgió de una iniciativa ciudadana que pretendió desde un comienzo demostrarle al Gobierno que las redes sociales se podían convertir en un excelente medio no sólo para protestar sino para adelantar una labor de convocatoria

que fuera efectiva, y que llamara la atención de los colombianos, y tuviera repercusiones mundiales.

El acontecimiento de aparición tuvo lugar en Facebook donde se invitó a sus amigos a que se juntaran “un millón de voces contra las Farc”, así se llamó al grupo virtual que se congregó con este propósito el 4 de enero de 2008, su incidencia fue tal que se extendió a lo largo y ancho del ambiente en el ciberespacio, recordando a Silverstone (2012) aquel ambiente cosmopolita que brinda hospitalidad, libertad y autonomía. Esta invitación sobrepasó el parámetro que se hubiese podido alcanzar, tanto en el número de participantes como en la actividad propuesta, antes de la internet, cuando se asumía una acción participativa limitada por el tiempo y el espacio geográfico tradicional; en esta ocasión las redes sociales cibernéticas demuestran su potencial de agrupación, masificación y constitución de una comunidad con intereses comunes como se estableció en el capítulo anterior, a partir del análisis de Levy (2010)

La noticia publicada en El Tiempo, el 31 de enero de 2008, “La marcha del 4 de febrero contra las Farc nació como un foro en Internet y ya está en 163 ciudades”, hace mención a los seis jóvenes que oscilan entre los 22 y los 34 años, destacando el carácter sorpresivo de una idea que se convierte en una movilización sin antecedentes en el país; para Carlos Andrés Santiago de Bucaramanga, Álvaro González de Nueva York y Cristina Lucena, Pierre Onzava y Rosa Cristina Parra de Bogotá: se trataba solo de una iniciativa mediatizada en las redes sociales. *“El foro virtual se convirtió en una propuesta para que se hiciera una marcha para protestar contra las FARC. Pero fue*

tanta la acogida y mucha gente la que quiso participar, en los rincones más remotos de la tierra, que la marcha se convirtió en la movilización de la que fue testigo el mundo y que se convirtió en un antecedente importante". (Coronel, 2012). La noticia se extiende en su narración para comunicar que la aparición hecha a través de la pantalla había congregado al mundo; así, menciona que se realizaron concentraciones y manifestaciones en ciudades como Nueva York y Washington (Estados Unidos), Dubai, (Emiratos Árabes), Estambul (Turquía), Tokio (Japón) Delhi (India), Tel Aviv (Israel), Río de Janeiro (Brasil), Buenos Aires(Argentina), París (Francia), Londres (Inglaterra), y Múnich (Alemania), entre otras tantas ciudades.

El tema que provocó esta comunidad virtual fue la finalización de un conflicto de guerra que sucede en Colombia; sin embargo, abarcó los sentimientos de personas en otras naciones que se solidarizaron con la propuesta, lo que deja ver una realidad globalizada que, a través de los medios, se vuelve sentimiento común y favorece la constitución de grupos virtuales, como lo expresa en su análisis Silverstone (2012)

Lo anterior sin omitir que las concentraciones se llevaron a cabo también al interior del país en capitales como Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín y Bucaramanga, pero también poblaciones de La Guajira, Arauca, Guaviare, Cundinamarca, Córdoba, Nariño y otros fueron escenarios donde la convocatoria tuvo un singular éxito y sirvió para demostrarle a las FARC, que en su momento se atrevió a desvirtuar dicha iniciativa, aduciendo que movimientos de derecha estaban tras su organización.

Este acontecimiento, más allá de lo expresado vale la pena resaltarlo, en el análisis, como la más grande y masiva forma de expresión de la ciudadanía frente a una situación que le venía afectando, como es la problemática del secuestro en Colombia, y la inmediata adopción del Gobierno de la época de medidas importantes contra este flagelo de nunca acabar. Además, se constituyó en una forma de utilización directa y efectiva de las redes sociales, las cuales no habían tenido hasta el momento mucha incidencia en temas de carácter político, por lo menos a nivel latinoamericano, ya que si se habían presentado reacciones en tal sentido en Europa e incluso en Asia; sin embargo, se considera que esta movilización fue un avance importante. (Arias, 2014).

10.3 Caso 3. El vaticano: Renuncia de Benedicto XVI

El 11 de febrero de 2013 el entonces Papa Benedicto XVI sorprendió al mundo en general cuando anunció su renuncia al Pontificado y de paso, generar una expectativa no sólo por saber quién sería su sucesor, sino además por conocer las razones que lo llevaron a tomar esta determinación, según él, “serena, segura y clara, dado que no tengo fuerzas para seguir con este ministerio petrino”.[17]

La noticia no sólo generó una reacción inmediata a nivel mundial, sino que incluso dignatarios importantes de otras religiones, como el máximo líder de la iglesia ortodoxa rusa, se declararon sorprendidos por tal determinación, dado que no la esperaban ya que tenían previsto ciertas reuniones de acercamiento que se iban a realizar, con el fin de continuar una tarea inconclusa de Juan Pablo II.

[17] Declaración hecha en el Consistorio de Roma en la fecha mencionada

Sin embargo, la renuncia de Benedicto fue el epilogo de las crecientes protestas y denuncias que miles de ciudadanos católicos tanto de Inglaterra como de Estados Unidos y Europa dejaron conocer a través de los miles de cuentas en Facebook, Twitter y otras redes, donde daban cuenta de los casos de pederastia conocidos por altos jerarcas de la iglesia, y cohonestados por ellos. (Nuzzi, 2013).

Los denunciantes, entre quienes se encontraban sacerdotes que en su época de seminaristas habían sido violados y abusados sexualmente por quienes serían sus formadores religiosos, generó un primer escándalo en la estructura de la Iglesia, que luego tuvo que aceptar a regañadientes, no sólo el propio Benedicto, sino muchos de los que participaron en tales actos, como el cuestionado arzobispo de Nueva York Paul Marcinkus[18]. A la par de lo anterior, las redes sociales fueron importantes en las denuncias que miles de ciudadanos, e incluso clérigos al servicio del Vaticano, empezaron a darse cuenta sobre los malos manejos administrativos y financieros que se hacían en el Banco de la Santa Sede, con los cuales se estarían lucrando con los dineros de quienes además de profesar la religión, querían aportarle ayuda económica.

Tales acciones motivaron la renuncia de Benedicto, y como consecuencia la elección de Francisco, considerado actualmente como un Papa de transición, encargado de renovar la imagen de la Iglesia Católica, quien en una de sus primeras determinaciones pidió investigar al Cardenal Francisco Lombardi, de origen italiano y a

[18] Su renuncia fue una consecuencia de las protestas y los relatos que miles de menores abusados sexualmente publicaron en Twitter y Facebook denunciando sus actividades delictivas, en compañía de otras personalidades de la Iglesia Católica Norteamericana.

quien el dedo acusador de los ciudadanos en redes sociales cibernéticas señalaba como el directo responsable.

Entre otras, Lombardi fue unos de los más fervientes opositores a la elección de Jorge Mario Bergoglio como Papa y uno de los más cuestionados cardenales en el Vaticano, además de ser durante mucho tiempo quien manejó y encubrió los malos manejos de dineros en el Vaticano y quien a pesar de conocer los primeros casos de pederastia en la Iglesia Católica, hizo el de la vista gorda ante las denuncias de ciudadanos y victimas realizadas personalmente y en redes sociales.

El cambio de estructuras que ha realizado el Vaticano en los últimos años y las crecientes investigaciones, que incluso la justicia ordinaria viene realizando en los países afectados por pederastia religiosa, han sido la consecuencia que la participación ciudadana ha tenido en este caso, reflejando lo decisivas e influyentes que pueden llegar a ser las apariciones de denuncia en los medios globales de la comunicación.

10.4 Caso 4. Irán: Redes sociales revelan asesinatos en nombre del Corán

En estos tiempos en los cuales una organización denominada Estado Islámico trata de proteger todo lo relacionado con el fundamentalismo y sus diversas formas de aplicación, bien vale la pena revelar este caso que demuestra la crueldad de quienes malinterpretan el Corán y quienes asumen por propia mano su justicia generando muertes injustas.

Aunque el primer caso de lapidación por infidelidad ocurrió en la época del Ayatollah Jomeini, y no sería ni el primer ni el único caso que sucedería, si queda claro que argumentando –y utilizando a su acomodo los textos del Corán- la mujer ha sido víctima de constantes abusos, los cuales han sido en su mayoría, por no decir todos, con complicidad del sistema jurídico iraní. Lo cierto es que la lapidación de Soraya Manutchehri.a manos de la propia comunidad religiosa y de los familiares del esposo, supuestamente ofendido por infidelidad, se conoció a través de un simple mecanismo: un cassete que obtuvo el periodista Freidoune Sahebjam en el cual se daba cuenta de la confabulación de los principales mulahs o jefes religiosos de la localidad para acabar con su vida[19].

Ghorban-Ali, el marido de Soraya M, aparece en las grabaciones en las cuales se le incrimina por ser el determinador y autor intelectual de la muerte de su esposa, en complicidad con miembros religiosos de la comunidad: la idea de Ali era la de separarse de su esposa para casarse con una menor de 14 años, dado que el Islam se lo permite. La grabación hubiera pasado inadvertida si no es porque con la aparición de YouTube, que inicialmente operó como una red para subir videos musicales y después se convirtió en una red interactiva que invita a reflexionar y a opinar sobre diversos acontecimientos, el contenido de las grabaciones no se hubiera conocido y menos revelado la situación oprobiosa que viven las mujeres en Irán.

[19] El mulah en el Islam es el equivalente al párroco de la iglesia Católica en cualquier comunidad occidental, sólo que tiene poder decisorio y jurídico para decidir sobre la vida de sus pobladores.

El hecho generó no sólo múltiples reacciones a través de las redes sociales años después, sino que generó un incidente diplomático entre Irán y Estados Unidos, que finalizó cuando, muy a su pesar, los culpables del hecho fueron detenidos y se les aplicó exactamente el mismo castigo, dado que los norteamericanos habían amenazado con invadirlos para detenerlos. Sin embargo, generó muy leves cambios en la política Iraní con respecto a los derechos de la mujer, pero sirvió para poner en evidencia las artimañas de los estados musulmanes para mantener a la mujer sometida, puesto que la interpretación amañada del Corán y de su sistema jurídico las hace victimas constantes de vejaciones y humillaciones (Arizala, 2014).

10.5 Caso 5. Turquía: Redes sociales detienen golpe de Estado

Turquía es uno de los países más considerados dentro de la llamada línea “mixta”, es decir, tiene muchos elementos culturales que lo acercan a Occidente, pero también una sincronía con otros como, por ejemplo, su apego a las tradiciones y a la religión musulmana, que lo acercan a los países de este tipo y que lo tienen clasificado en esta categoría.

Con una economía inestable y con vaivenes políticos que ha sabido sobrellevar, el Estado turco no ha escapado en los últimos años a las presiones que se manejan desde la Europa Central para que se modernice y se ponga a tono con estos países, pero a su vez, del mundo musulmán, para que retorne cual hijo prodigo al

fundamentalismo del cual hicieron gala sus antepasados[20]. A pesar de encontrarse en este dilema, esta nación ha sabido combinar una apertura moderada hacia los medios de comunicación liberales, unas redes sociales que operen y la utilización de Internet que, aunque no de manera masiva, si está presente en la mayoría del día a día de sus habitantes para informarse de lo que pasa en el mundo actual.

Al contrario de lo que pasa en Irak o Irán, en Turquía el uso de los teléfonos celulares móviles si está ampliamente aceptado; como consecuencia las redes sociales también, y lo que ocurra en cualquier momento en las calles de Estambul, por ejemplo, es registrado con lujo de detalles por usuarios de estos aparatos y conocido casi que de manera instantánea en el resto del mundo (González, 2013). Todo esto para decir que a mediados de julio este país fue testigo del quinto intento de golpe militar en su contra, y en el cual, como si fuera una de las mejores películas de acción pensadas para y por Hollywood, las redes sociales se llevaron el protagonismo para ambos bandos, pero dejaron ver en claro que los ciudadanos de este país no están dispuestos a afrontar cambios en las reglas de juego.[21]

Mientras el Presidente Erdogan se encontraba atendiendo compromisos en el exterior, un grupo de militares al mando de Fetullah Gullen, un clérigo musulmán radical contrario a las negociaciones de paz con los kurdos tomo preso al jefe del Estado Mayor del Ejército Turco y pretendía llegar al poder gracias a las discrepancias y el odio que sienten las Fuerzas Armadas hacia Erdogan. Sin embargo, en las mismas

[20] Se recuerda que Turquía dio origen al Imperio Otomano.

[21] País de tendencia musulmana que pasó de proteger a los yihadistas del Estado Islámico a combatirlos cediéndoles sus bases militares a EE UU.

redes sociales en las cuales la población se encargaba de manifestar su descontento contra las políticas del presidente de querer ingresar a la Unión Europea siendo de tendencia islámica y de manejar inadecuadamente el tema de los refugiados sirios, al filo de la medianoche aparecieron las imágenes de los causantes del fallido golpe de estado. Ello permitió muy rápidamente y sin el mayor esfuerzo que las fuerzas de inteligencia del Estado Turco identificaran y lograran interceptar a los autores de la intentona golpista, permitiendo así el regreso rápido de su presidente para colocar las cosas en orden e iniciar como ahora se pretende un juicio que puede llevar a la muerte a los causantes. (González, 2013).

El presidente Erdogan aseguró a la cadena qatarí Al Yazira que se enteró de los planes golpistas porque le avisó su cuñado, Ziya Ilgen, un profesor retirado, a través de su cuenta en Facebook. En cambio, de acuerdo con la fuentes oficiales esto no es cierto, sino que fue la Organización Nacional de Inteligencia (MIT) la que le avisó en horas de la tarde utilizando el mismo procedimiento[22]. De todos modos, las diversas expresiones indican que la ciudadanía fue clave en la resolución de los hechos, porque como quiera que a través de las redes sociales manifestaban su descontento contra el golpe, a la vez reconocieron que esa no era la forma de arreglar la situación y con numerosos textos e imágenes fueron respaldando al actual gobierno.

[22] Sería la primera vez en la historia que las redes sociales sirven a miembros de ambos mandos a mantener sus posiciones ideológicas y a informarse de lo que hacen, con participación activa de la ciudadanía

Una vez reinstalado Erdogan en su puesto como Presidente, emitió un estado de excepción al amparo de la Constitución en el cual ejerce censura sobre los medios de comunicación tradicionales, a excepción de Internet y sus redes sociales.

10.6 Caso 6. Colombia: Discriminación sexual por discapacidad

Un caso muy similar, aunque no con las implicaciones del anterior, ocurrió en Colombia cuando un locutor y productor de una emisora juvenil publicó en su cuenta de Facebook un video en el cual se burlaba de una joven discapacitada, el cual significó no sólo la terminación de su carrera en los medios sino el veto por parte de todos sus colegas.

Carlos Mira, el protagonista de este caso, lo tomó el 24 de enero pasado cuando caminada por el municipio de Guatapé. “Vi una niña que tenía las rodillas junticas y los pies apartados, entonces me dije, ‘mirá que bacano’, voy a hacer un video mostrando ese pedacito, y canté un pedacito de la canción rodillijunta patiapartada”, explicó el comunicador. El video fue publicado ese mismo domingo y alcanzó más de mil like y cerca de 4 mil reproducciones; el martes en la madrugada la protagonista del video, una joven de 22 años identificada como Ana María Zapata, le escribió a Mira por Facebook, le explicó que padecía de una enfermedad y que había sido sometida a 14 cirugías. Mira por petición de Ana borró el video.

La historia se complicó cuando la joven decidió publicar en sus redes una imagen con su foto y la de Mira con un texto en donde demostraba su indignación por haber

sido objeto de burlas. Ella, quien sufre de una enfermedad conocida como Síndrome de Marfan, escribió: “Me parece que lo que el señor me hizo a mí no tiene sentido ni razón de ser, ya que no entiendo cómo es posible que una persona como él, con un cargo público, sea capaz de incitar a la burla y a la discriminación por el aspecto físico de las personas” (Meza, 2016).

El video se volvió viral en redes sociales y Mira recibió en sus diversas cuentas insultos y reclamos, e incluso un hashstag (numeral La Mega Apesta) en clara alusión a la emisora donde trabajaba el locutor se convirtió en pocas horas en tendencia mundial, con lo cual la situación se convirtió en un tema delicado para expertos de los cinco continentes.

Mientras el tono de las agresiones contra Mira fue en aumento, a tal punto que debió cerrar todas sus cuentas en redes sociales, la infortunada joven recibió el apoyo y solidaridad de miles de simpatizantes, organizaciones en defensa de los derechos de los discapacitados y de la mujer, e incluso de integrantes del sexo masculino que se avergonzaban de la actitud de su colega[23] Sin embargo, en las redes sociales se inició un debate candente acerca de la forma en la cual las emisoras juveniles en Colombia tratan al oyente y utilizan la burla y el irrespeto como una fórmula para ganar adeptos y subir el rating de sintonía, con el consecuente aumento de la pauta publicitaria, de la cual sobreviven los medios de comunicación tradicionales.

[23] Incluso algunos individuos en redes sociales alcanzaron a proferir amenazas de muerte contra el locutor

El hecho ha generado múltiples análisis acerca del por qué desde los medios se discrimina a personas con discapacidad y se hace una diferenciación mal intencionada hacia el género femenino, con comentarios que les hacen perder su condición, e incluso, con chistes de mal gusto que han originado una reacción de rechazo entre las afectados y afectadas utilizando redes sociales. (Rincón, 2016).

RCN Radio, la cadena propietaria de La Mega, terminó por pedir disculpas públicas y canceló el contrato de Mira; el Ministerio de las TIC ordenó una investigación y desde su fuero regulador emitió algunas modificaciones para que las estaciones juveniles modificaran su proceder hacia el oyente, y de paso, lo trataran con el debido respeto y consideración que se merece.

En este caso queda claro que las políticas públicas de radiodifusión fueron ajustadas para defender los intereses de la audiencia y de la población discapacitada, situación que se logró, en un muy buen porcentaje, gracias a la masiva participación del público a través de las redes sociales, que permitieron tomar determinaciones acertadas para la protección de un sector de la población.

10.7 Caso 7. Colombia: “cartillas desorientadoras”[24]

Si existe algún caso en el cual la gente se ha manifestado su descontento a través de las redes sociales, es el de las famosas cartillas de orientación y diversidad sexual que el Ministerio de Educación Nacional quiso implementar supuestamente como un

[24] Calificativo que adquirió la denuncia de unas publicaciones sobre Educación Sexual en Colombia

medio para modificar los contenidos de los manuales de convivencia de los colegios y terminaron en marchas de protesta que obligaron a archivarla.

Como se apreciará en el desarrollo del caso las redes sociales sirvieron para hacer la denuncia inicial con respecto al tema, posteriormente para que los funcionarios implicados en el escándalo respondieran acusaciones mutuas y finalmente para que la ciudadanía protestara por la famosa cartilla y convocara a marchas de protesta que derivaron en olvidarse del documento y archivarlo.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (Unicef) fueron las organizaciones que ayudaron a construir la cartilla titulada ‘Ambientes escolares libres de discriminación’, la cual supuestamente se iba a implementar como medio de educación en el tema. Dicho documento ha generado molestia en algunos sectores que consideran que el Ministerio de Educación está imponiendo una ideología de género, ya que ellos opinan que el documento induce a que los niños confundan su identidad sexual y que la familia es la que se debe encargar de educar a los menores en estos asuntos, dado que ellas son quienes están a cargo de la protección de los valores que les han inculcado en materia de educación sexual.

Gina Parodi, ministra de Educación, afirmó en Caracol Radio que el procurador delegado Carlos Mesa estaba promoviendo en sus redes sociales información falsa

sobre las cartillas; la funcionaria, en esa entrevista, se refirió al cómic de los dos hombres desnudos, cuyo autor es un ilustrador belga como una forma de desinformar acerca de la cartilla. La propia Ministra en sus cuentas de redes sociales manifestó que ella estaba siendo víctima de "matoneo" y se lamentó que algunos políticos –no dice cuáles- están tras la campaña de desorientación con el ánimo de desprestigiar no sólo su cuestionada gestión al frente de la cartera de Educación, sino a todo el Gobierno Nacional[25]

La Procuraduría General de la Nación, en un comunicado, negó la acusación y dijo que el Ministerio de Educación "debía responder y aclarar a los padres de familia y al país las inquietudes, interpretaciones o confusiones que puedan surgir de las políticas que diseñe e implemente en materia de diversidad sexual y que se deben respetar los principios y valores que identifican a la familia colombiana" (Ordoñez, 2016).

En redes sociales, varias personas con gran influencia, como el 'youtuber' cristiano Oswaldo Ortiz y la diputada de Santander Ángela Hernández, empezaron a publicar la cartilla 'Ambientes escolares libres de discriminación' y a decir que el documento ya estaba en manos de algunos rectores y siendo entregado en colegios, e incluso que ya era un hecho su implementación.

Los medios de comunicación y la misma Parody han contribuido a aumentar la confusión al respecto. Por ejemplo, ella, en dos emisoras diferentes, afirmó lo siguiente:

[25] El tema incluso opaco las estrategias que en materia de profesionalización de los docentes viene adelantando el referido Ministerio.

“El Ministerio de Educación no tiene ninguna cartilla sobre el tema de orientación ni de identidad sexual. Ninguna” (Caracol Radio) “El Ministerio de Educación no ha repartido ni ha publicado ninguna cartilla sobre este tema. Por lo tanto, todas las que nos endilguen son falsas” (Blu Radio). Lo único que lograron las desafortunadas declaraciones de la Ministra fue la masiva protesta de los ciudadanos a través de las redes sociales, cuestionando la mencionada cartilla, anunciando que bajo ninguna circunstancia aceptarían sus postulados e incluso logrando la adhesión de la Iglesia Católica, que a través de sus propias redes lanzo la idea de la marcha y pidió la renuncia de la Ministra.

Este caso, es otra evidencia importante del potencial de la participación en redes sociales que asumen cada vez más el protagonismo de la agrupación, de la información y la movilización frente a temas que se puedan considerar fuente de la vulneración, desconocimiento o reclamación de los derechos humanos, es como se ha afirmado, un espacio de expresión mediatizada, libre y autónoma con la esperanza de ser y ser escuchado.

Los anteriores acontecimientos tienen como propósito hacer visible el fenómeno de la participación ciudadana, a través de redes sociales, que de manera mediatizada se ha involucrado en el ambiente político, configurando una nueva estética de la participación pública que ha permitido ser escuchado, reaccionar y provocar agitaciones en masa para hacer frente a los hechos que configuran un interés común en distintas sociedades.

A partir de estos ejemplos, el estudio centra un análisis de las mutaciones del imaginario social sobre participación ciudadana que se configura en el uso político de los ambientes virtuales de suscripción, desde una interacción con las tecnologías que promueven la autonomía, la aparición y la representación

11. Análisis de la interacción

¿Cómo la autonomía, la aparición y la representación podrían constituirse como categorías de análisis de la interacción entre los medios virtuales de suscripción y la participación ciudadana?

Los hechos de participación ciudadana hoy día hacen visibles unos procesos de interacción, apropiación y divulgación acelerada, en relación con la manipulación de unos recursos tecnológicos para la comunicación, que mediatizan e instituyen un nuevo escenario de presentación y construcción de la realidad en el ciberespacio, en el contexto de la cibercultura.

El siguiente capítulo tiene por objeto construir un análisis de la participación ciudadana en los ambientes virtuales de suscripción, a partir de un modelo para el estudio de la interacción que representa el instrumento para la categorización y examinación de una muestra de acontecimientos de colaboración en línea, la cual, cumple con la función de señalar unas prácticas en el uso político de las redes sociales cibernéticas.

De acuerdo con Fontanil (1990), “el modelo para el análisis de la interacción debería definir en primera instancia sus componentes básicos”(p, 152); por lo que este análisis señala: unos recursos tecnológicos que representan el canal y configuran los códigos, y unos actores o participantes que se hacen visibles, a través de cierta manipulación tecnológica, en una interacción que produce prácticas de participación ciudadana.

Por otra parte, el modelo para el análisis de la interacción, permitiría examinar la participación ciudadana en las redes sociales cibernéticas, en tanto que acción instrumental comunicativa; según Jakoff y Johnson, citado por Fontanil (1990), tendría las siguientes características: (p.157)

- El agente tiene como objetivo un cambio de estado en el paciente
- El agente tiene un plan para cumplir el objetivo
- El plan exige que el agente use un programa motor
- El agente controla este programa motor
- El agente es primariamente responsable de llevar a cabo su plan
- El cambio en el paciente es perceptible

En este sentido, a diferencia de un análisis de la acción comunicativa, en la acción instrumental comunicativa o manipulación directa, las relaciones entre el agente y el paciente, se comprenden estrictamente hablando, como relaciones causa – efecto. Fontanil (1990)

Con todo lo anterior, la interacción podría observarse en primer lugar, desde la acción que tiene por objeto crear unos efectos o consecuencias en un receptor; en segundo lugar, desde el éxito en las predicciones o anticipaciones acerca de las consecuencias de sus actos y finalmente, desde unas sanciones que conforme con los efectos causados, podrían ser de confirmación o de corrección: “propuesta, respuesta y réplica” (p.155)

De acuerdo a este modelo, se proponen las siguientes categorías.

- Cualidades de las acciones de participación mediatizada (imagen, aparición, autonomía)
- Intenciones de las acciones de participación mediática (Denuncia, inclusión, movilización, manipulación, popularidad)
- Efectos de la participación mediática (valoraciones, confirmaciones, críticas)

El esquema busca un análisis de las relaciones entre “lo que se dice y se hace a lo largo de la interacción, examinando si el comportamiento de respuesta se conforma o no con el de propuesta y si el comportamiento de réplica da o no por conforme al comportamiento anterior, trasmitido en la propuesta” (Fontanil, 1990 p.167). Es decir, entre los actos locucionarios, ilocucionarios y perlocucionarios que corresponden a las acciones, la fuerza o intención de las acciones y las consecuencias respectivamente.

Sin embargo, aunque los criterios anteriores, atienden a unos principios de relaciones funcionales entre unos actores y unos recursos tecnológicos, no pretenden establecer un carácter previsivo de la colaboración en línea en el ciberespacio, sino el estudio de un comportamiento de la interacción a partir de unos acontecimientos previamente contextualizados en las redes sociales cibernéticas.

Actualmente se reconoce que los dispositivos digitales ofrecen la posibilidad de opinar a través de la pantalla, tomar muestras en fotografía o video y ser compartidas en línea con la inmediatez de un clic; los casos descritos en el capítulo anterior responden a este fenómeno de la aparición, en el cual la interacción entre el recurso tecnológico al servicio de los principios de la cibercultura (conectividad e interconectividad) y unos actores de representación virtual, producen unas acciones y reacciones con implicaciones políticas, económicas, y culturales objetivas en diferentes sociedades.

11.1 Acciones de participación mediatizada

Para llevar a cabo el análisis de las acciones, se establecen tres cualidades básicas, que este estudio encuentra en la producción de participación ciudadana en redes sociales, desde una perspectiva cibernética que se configura en los principios de la cibercultura en la sociedad digital; estos son: autónoma, publicitaria y representativa.

11.1.1 Representatividad: La carga representativa de la imagen

Así lo menciona Chul Han (2014) llamándonos *"iconoclastas"*, cuando se refiere a la huida generalizada hacia la imagen que construye hoy día la realidad; consumistas, portadores y domesticadores de un conjunto de íconos que hace aparecer las imágenes más vivas, más bellas, hechas consumibles: privadas de su verdad. (p 50) En efecto, la imagen constituye la significación social más característica en la era de las comunicaciones digitales, lo que vemos a través de la pantalla, es lo que creemos y sentimos, una realidad puesta en imágenes que representan cierta cotidianidad y tiene la capacidad de mantener, justificar y reproducir un orden social que se asume casi con las mismas garantías con que se entendía el mundo antes de la internet, con un plus, el desarrollo de acciones masivas y aceleradas.

Silverstone (2010) lo dice de la siguiente manera: "En el espacio de aparición mediatizado contemporáneo, lo que vemos es lo que tenemos. Y eso es lo que solemos aceptar sin cuestionamiento" (p.84). De ahí que la pregunta por las mutaciones de un imaginario social sobre participación ciudadana se desarrolle desde una perspectiva de conjunto de imágenes mediatizadas.

Los casos expuestos en el capítulo anterior hacen referencia directa a esta cuestión; el video de una joven que congrega una cantidad importante de participantes a reaccionar desde la imagen, sobre si se vulneraron o no sus derechos, hace del evento un hecho de aprovechamiento político para la demanda de igualdad, justicia y equidad que pone en evidencia no solo un nuevo escenario público, sino el alcance

contemporáneo de la imagen y su poder en tanto que mediática. Así mismo, las denuncias hechas en cuentas de Facebook, Twitter y otras redes en el caso del papa Benedicto XVI, señalan también la incidencia política de una imagen mediatizada; no lo es menos, en el caso de Irán, ni en el caso de las cartillas sobre educación sexual del Ministerio de Educación Nacional, donde claramente hay una atomización de imágenes denunciando los hechos.

Todas las evidencias de intervención en redes sociales tienen implícito un sentido de significación a través de la imagen, sin embargo, la cuestión de toma de videos sobre personas en su vida cotidiana, llevados al ciberespacio, configura una práctica social contemporánea, con grandes implicaciones políticas, económicas y culturales desde el empoderamiento de la imagen. Se podría pensar que esta nueva narrativa de la ciudadanía, propia de la era de la digitalización, está configurando formas de poder en la producción de mecanismos de presentación, organización, legitimación y/o resistencia.

La imagen mediatizada que transita en los ambientes de suscripción, no son solo copias sino también modelos, de acuerdo con Chul Han (2014), la producción masiva de imágenes, puede interpretarse como una reacción de protección y de huida a una realidad que se percibe imperfecta; además, como un medio de optimización en contraposición a la facticidad.

11.1.2 Publicitaria: Síndrome de aparición o carácter publicitario de la participación mediatizada

Desde el punto de vista de la conectividad e interconectividad que establece la cibercultura, se podría afirmar una introducción a la publicidad mediática en consecuencia al mencionado fenómeno de la aparición, que por medios virtuales se ha instituido como forma de presentación de la vida cotidiana y de interacción con el mundo que nos rodea.

Este carácter publicitario o síndrome de la aparición estaría justificado de una parte, por un afán de reconocimiento social ante la crisis representativa de los gobiernos democráticos que experimenta la falta de espacios deliberativos, y decisorios eficientes donde puedan participar los ciudadanos. (Aguirre, 2013) De otra parte, por una lógica del capital que se hace visible en un llamado a la conexión e interconexión que, como se explicó en el primer capítulo de este análisis, pone en funcionamiento el ciberespacio para el desarrollo de la vida cotidiana.

De acuerdo con Chul Han (2014) señala que: “Más comunicación significa más capital. El círculo acelerado de comunicación e información conduce al círculo acelerado del capital” (p.60), a esto se refiere cuando hace el análisis sobre las acciones del hombre digital “homo digitalis”; en el cual establece la existencia de una relación obsesiva y coactiva con el aparato digital, que “descansa en los dedos que cuentan” y en últimas priva al individuo de su libertad.

De esta manera, se podría pensar que el impulso de participación ciudadana en redes sociales, obedece en primera instancia a una idea capitalista que la misma cibercultura (conectividad e interconectividad) se ha encargado de promocionar: ganar publicidad, seguidores, reproducciones, entre otras, sería parte de un imaginario social contemporáneo en el ejercicio participativo desde la aparición; algo así como: “dime cuántas reproducciones tienes y te diré quién eres”.

De otra parte, se debe señalar que tal atomización de publicaciones a través de la pantalla, concentran en el espacio de la aparición un ejercicio político importante, capaz de direccionar, redireccionar o sugestionar situaciones o acontecimientos; el caso de las cartillas sobre educación sexual del Ministerio de Educación Nacional, hace visible una perturbación generalizada por los contenidos mediáticos que influye en el discurso de las orientaciones políticas de los dirigentes; de la misma manera, las denuncias publicadas sobre el abuso sexual por parte de la iglesia, así como la publicación de audios reveladores, expresan el poder de demanda e influencia política que se haya en la ciudadanía que mediatiza la información.

En la actualidad, el ejercicio de publicidad mediática en el ciberespacio configura una práctica de participación política muy importante de la ciudadanía en las redes sociales; se observa una tendencia generalizada a capturar y publicar muestras fotográficas, audios y videos para denunciar, acusar, demandar derechos, censurar,

incluso hasta para narrar la vida cotidiana y ganar popularidad; cualidad de “viral”[26] a la que se exponen todas las divulgaciones.

Sin embargo, en este sentido Silverstone (2010) explica que el carácter de publicidad no es exclusivo de la polis de los medios, es un significante de vida pública: pensar, hablar y actuar son las precondiciones de un espacio político que existe desde antes de la pantalla, esto podría afirmar que el espacio de la aparición es un nuevo escenario para la vida política, ya que en este se piensa, se habla y se actúa, solo que, con un carácter publicitario mediado por una tecnología que exalta la imaginación e incrementa su actividad.

11.1.3 Autónoma: Carácter de libertad y sentido pluralista de la participación mediatizada

Esta cualidad vuelve sobre unos principios de cibercultura; conectividad e interconectividad, los cuales apoyan el carácter autónomo y pluralista del espacio de la aparición, es decir, se constituye en el escenario libre para la expresión, comunicación, publicación, representación y organización de grupos o comunidades.

La libertad y autonomía del espacio de la aparición existen bajo la comprensión de un desligamiento de las instituciones del Estado que regulan u organizan la participación democrática, es decir, en el ciberespacio no existen condiciones gubernamentales que dirijan el voto o la opinión, es un lugar para la comunicación sin

[26] Término coloquial que se usa para definir la popularidad de una publicación en ambientes virtuales

fronteras ni coerciones. De acuerdo con Jorge Aguirre (2014), filósofo y psicólogo mexicano, la participación ciudadana en redes sociales rebasa los límites de la participación tradicional en tanto que simula las instituciones formales y los mecanismos del sistema político; se produce aún en ausencia de mecanismos legales necesarios para ejercer la participación ciudadana cuando se trata de evaluar y sancionar las políticas públicas y a sus responsables; y fractura la asimetría informativa entre representantes políticos y ciudadanos

Con estas razones, se explica en parte el fenómeno de organización mediática que promueve el ejercicio de participación ciudadana en redes sociales; la autonomía de los participantes ha logrado llevar a cabo la movilización de personas en varios acontecimientos; entre ellos, “la primavera árabe”, “un millón de voces contra las FARC” y “Redes sociales detienen golpe de Estado en Turquía”; expuestos en el capítulo anterior.

Pudieran contarse muchos más, o decirse que toda intervención en redes sociales es autónoma, sin embargo, la singularidad de los casos anteriores plantea una idea clara de libertad y autonomía, cuando atraviesa las barreras fronterizas entre las naciones y actores desde distintas partes del mundo logran adelantar procesos de marcha y movilización con efectos políticos sobre el Estado.

Esta libertad de participación, desprovista de un marco jurídico aparente, se constituye en la tercera cualidad que este análisis resalta de la acción participativa

mediatizada, la cual junto con la carga representativa de la imagen y el carácter publicitario, estarían dibujando el imaginario sobre el cual se podría estar construyendo la realidad de una intervención social contemporánea.

En cuanto a la pluralidad del espacio de la aparición, aunque no se tenga la certeza de un mecanismo fuerte de tolerancia y aceptación por la diferencia, se podría decir que en tanto que espacio de encuentro cosmopolita, estaría facilitando esta reflexión sobre el pluralismo necesario para la constitución de una ciudadanía pública y verdaderamente democrática.

11.2 Intenciones de la acción de participación mediática

Siguiendo el esquema planteado para el análisis de esta interacción, este estudio propone una atribución de intenciones a las acciones observadas de participación mediatizada, en tanto que previa una instauración de interpretación por ambas partes; es decir, el acto instrumental es ya una conversación de propuestas, respuestas y réplicas dadas desde las prácticas ciudadanas: “Kaye justifica la posibilidad de interpretación y de atribución acertada de intenciones, una vez que el proceso de interpretación se instaura “por los dos lados”, al proponer un mecanismo de “convencionalización” de señales, gestos y símbolos.” Kennet Kaye, citado en (Fontanil, 1990, p.165)

En cuanto a la convencionalización, este estudio hace referencia al conjunto de elementos, técnicas, medios y cualidades, dado desde la virtualización

institucionalizada en el espacio de la aparición y en una apropiación cultural de los mismos, que se manifiesta en el uso de unos mecanismos de comunicación mediática; primer capítulo de este mismo documento

De acuerdo con una investigación publicada en la revista Information, Communication and Society se encontró que, por medio del análisis de varios estudios que se aproximaron a la relación entre las redes sociales y la participación, algunos usos que correspondieron a: la obtención de la información de manera accidental; la invitación a la movilización o “boycott” y la organización política y activista. (Boullianne, 2015) Lo anterior, con el fin de afirmar una coincidencia de las prácticas ciudadanas mediatizadas en el uso político de los ambientes virtuales de suscripción, que hacen visible el desarrollo de ciertas habilidades en la configuración de algunas funciones sociales, que para efectos de esta investigación, se orientan a la caracterización de intenciones tales como: **denunciar, exigir, movilizar, manipular y popularizar.**

Para Chul Han (2014) hoy ya no somos meros receptores y consumidores pasivos de informaciones, sino emisores y productores activos. Ya no nos basta consumir informaciones pasivamente, sino que queremos producirlas y comunicarlas de manera activa. Somos consumidores y productores a la vez. (p. 34) Aunque para el autor, esto no represente un fenómeno de mediatización sino una auto presencialidad, ese deseo de aparecer por sí mismo se asume desde una visión filosófica, como sentimiento constitutivo de una idea o imaginario colectivo que se hace representativo, a través de

la pantalla, lo que establece una relación significante de presencia y actualidad mediatizadas.

En consecuencia, este ánimo de aparición se presenta como una posibilidad para el despliegue de las funciones sociales propias de una participación activa; para el desarrollo de las mismas acciones que antes de la internet demandaban más tiempo y distancia, pero que hoy se llevan de la mano en el denominado “mecanismo de bolsillo”, el cual acelera la exposición en el espacio público virtual, ejerciendo mayor influencia y presión entre los actores o instituciones participantes. Así lo demuestra uno de los casos expuestos en el ejemplo de esta investigación, el alcance y la inmediatez de la denuncia de los estallidos de unos carros bombas en Irak, condujo a los ciudadanos estremecidos por el pánico, a encontrar en su conectividad la posibilidad de denunciar, emitiendo imágenes, sonidos y textos como señales de alarma para proteger sus vidas de lo que hubiera sido un golpe de Estado.

Del mismo modo, es convincente la capacidad que ofrecen las redes sociales cibernéticas para agruparse en torno a un sentimiento, ideal o necesidad social, como el anhelo por la paz; la voz de una persona que se multiplica en instantes en Facebook y posteriormente en Twitter, creando una manifestación con repercusiones nacionales e internacionales, es muy reconocido hoy en los medios de comunicación.

De otra parte, los testimonios internacionales de solidaridad que se transformaron en un fenómeno masivo como consecuencia de la capacidad de convocatoria de las

redes cibernéticas y la adhesión de jóvenes de descendencia árabe, que sin estar en su país pudieron unirse en apoyo por medio de su participación mediatizada en textos de opinión, circularon rápidamente por las redes sociales, haciendo alusión al poder de inclusión que se configura en este modelo.

Sin embargo, no solo estas acciones mediatizadas lograron cumplir sus objetivos, existen otras modalidades que también han detonado la participación mediática, tales como el caso del video y las cartillas educativas; los cuales alcanzaron un grado alto de opinión pública hasta llegar a manifestaciones civiles que recorrieron las calles de pueblos y ciudades, por considerarse una ofensa para los derechos humanos y una oportunidad para su exigencia.

En este sentido, es posible que hayan alcanzado un objetivo de popularidad que, como se expuso anteriormente, se ha convertido en un activador de publicaciones que buscan un reconocimiento acelerado por medio de sugestión, provocación o manipulación, entre otros. “Nuestra sociedad se hace hoy cada vez más narcisista. Redes sociales como Twitter o Facebook agudizan esta evolución, pues son medios narcisistas.” (Chul Han, 214 p.90)

Se debe señalar que lo anterior no significa una exclusividad en la intención de la interacción en cada caso, la fuerza ilocucionaria de la aparición es ampliamente incluyente de todas las formas intencionales que se pretende analizar, es decir, la

presencia e interacción en el ciberespacio atienden a cada una de las funciones expuestas de manera transversal.

11.3 Efectos de la participación mediática

Finalmente, el modelo para el análisis de la interacción permite interpretar unos efectos de los comportamientos de la acción, desde las sanciones que pudieran ser explicitadas por unas valoraciones positivas y negativas (Fontanil, 1990) En este sentido, la relación que se viene analizando permite establecer unos criterios de oportunidad y de amenaza que se configurarían desde la experiencia examinada y como consecuencia del uso político de los ambientes virtuales de suscripción.

Para lo siguiente se tomaron en cuenta: algunos análisis existentes sobre la participación ciudadana en redes sociales; y la muestra de ejemplos de esta investigación que explicitan algunas condiciones, que para este estudio se consideran como oportunidades y amenazas de la interacción en las redes sociales cibernéticas.

"Diferencias de condición comunicativa para la participación ciudadana autónoma entre Mass Media y New Media"

Periódicos, cine, radio y televisión	**Facebook, Twitter, e-mail, wikis**
Sólo se dirigen al público, pues son colonizadores de la esfera privada	Influyen en la audiencia y en el mismo medio, pues elevan lo privado a lo público

Generan mega – relatos hegemónicos; acotan la territorialidad	Destruyen los mega- relatos alienantes; provocan instancias simbólicas e imaginarias libres.
Construyen identidades ciudadanas uniformes de conformidad a intereses de grupos empoderados	Edifican ciudadanos en una gama de identidades libres y diferenciadas
Asumen que se posee democracia y se busca información	Obsequian información y buscan la democracia participativa

Fuente: ""La participación ciudadana y las redes sociales" por Francisco Aguirre. (p. 84, 2013)

En efecto, las consideraciones anteriores surgen a partir del análisis de unas condiciones o cualidades en el espacio de la aparición, las cuales afirman lo que esta investigación ha venido señalando como consecuencia de unos principios de conectividad e interconectividad; un reiterado sentido de autonomía, representatividad y aparición en el uso colectivo de los New Media.

Por consiguiente, las anteriores cualidades no podrían darse en un espacio tradicional, condicionado por las reglas de un marco legal y unos mecanismos concebidos desde la diligencia de un ciudadano de a pie; las condiciones actuales de virtualización institucionalizada, construyen un imaginario instituido e instituyente en la sociedad, por medio del cual se hacen visibles ciertas mutaciones de la acción de participación ciudadana en estos días.

La participación ciudadana que se obtiene a consecuencia de esas cualidades, es independiente de las condiciones estatutarias para el ejercicio, capaz de promover derechos y exigir otros nuevos; sean o no atendidos con el rigor de configuración de políticas públicas, en reiteradas ocasiones se observa la reacción de diferentes instituciones del Estado, en una voz representativa, que se produce por este mismo medio. De acuerdo con Aguirre (2013), las redes sociales cibernéticas producen y se empoderan en el respaldo de derechos y en la exigencia de otros nuevos como la educación electrónica, la gestión gubernamental electrónica, el voto y otros modos de participación que haga uso de las tecnologías para la información y la comunicación, con el ánimo de construir la democracia.

En síntesis, la cuestión de ser y aparecer virtualizados está configurando un modelo de interacción ciudadana autónoma y representativa, con un fuerte desarrollo de habilidades en el uso político de los ambientes virtuales de suscripción, que desde una perspectiva positiva de la oportunidad en la comunicación para el desarrollo de una democracia participativa, se podrían resumir en los siguientes efectos:

- Incluir identidades libres y diferenciadas para lo toma de decisiones
- Influir en la imagen pública de las políticas para generar reacciones inmediatas en el desarrollo de una demanda.
- Organizar marchas y movilizaciones globales que reúnen intereses comunes al respaldo, la censura o la exigencia del cumplimiento de los derechos humanos.

- Alcanzar entidades e instituciones de manera globalizada para la exigencia acelerada de cambios y transformaciones en las políticas públicas

Sin embargo, aunque esas cualidades aporten a la garantía de un espacio público para el ejercicio democrático, por considerar los actores colectivos dentro de las mismas oportunidades de influir en los procesos de decisión relevantes (Habermas, 1998), se observan ciertas amenazas de identidad, pensamiento y verdad que se desprenden desde esas mismas posibilidades en el ciberespacio.

Las valoraciones negativas de esta interacción coinciden con la preocupación de algunos filósofos que perciben en la mediatización, unos procesos de sugestión de masas y auto definición, que encuentran en la digitalización el poder de transformación de la verdad, a partir de la construcción y reconstrucción de la imagen como modelo de presentación. Para Chul Han (2014), este carácter auto referencial del sistema es una señal de crisis de la representación, en tanto que ya cada uno quiere y puede representarse por sí mismo, aludiendo a un problema de narcicismo e individualismo que se aparta de unas concepciones tradicionales de la democracia representativa; hoy día hay más presentaciones que representaciones.

De este modo, cierta introducción a la operación que sugiere la acción digital mediatizada, ofrece una atomización acelerada de eventos que se perciben como una perturbación operativa, perjudicando la eficiencia de un pensamiento con amplitud temporal y existencial, y suplantándolo por el cálculo que ofrece unas formas distintas

de proceder. (Chul Han, 2014) En este sentido operativo, la presentación en el espacio de la aparición está sometida a una presión de conteo ofrecido por las mismas redes sociales, que a partir de valoraciones presentadas por íconos, trasmiten la afectación de las publicaciones, la solidaridad, la simpatía y otros valores, son hoy cuantificables con los “me gusta”; “me encanta”, “me entristece” etc.

La desconfianza de lo anterior radica, siguiendo al autor, en que ya no somos tanto sujetos como proyectos, configurados como islas narcisistas de yos, presos de un sistema coactivo en forma de rendimiento, optimación y explotación de sí mismo, sin ningún nosotros mesiánico, al que se refirió Flusser; más bien, es una técnica digital que hace que se erosione la comunidad. (Chul Han, 2014)

En este devenir proyecto, la cuestión de la verdad se disipa ante la negatividad que narra una transparencia sin luz, “Vive de la negatividad de la exclusión. Junto con la verdad es puesta en el mismo acto la falsedad…En contraposición a la verdad, la transparencia no es narrativa” (Chul, 2014 p.79); así, el espacio de la aparición se estaría constituyendo desde una negativa de la realidad. En este sentido Silverstone (2010) considera la pantalla como una máscara; ventana que revela, que invita a ver y a creer de modo forzado por la inmediatez, o supuesta inmediatez; en cuanto máscara disfraza la realidad, distorsiona, trastorna la verdad o la autenticidad a la vez que las reivindica, es una barrera que no separa o diferencia lo que antes se distinguía; víctima de terrorista, bombardeador de bombardeado.

El poder de la imagen cambió en tanto que digital, se deviene proyecto imaginado y por tanto una nueva ontología que se construye en el ejercicio de la interacción con los medios de suscripción, podría pensarse que nada escapa a la técnica de exposición en tanto que constituye un mecanismo de ser y aparecer a modo de existencia sostenida en el ciberespacio por la cibercultura.

Por lo anterior, es un ejercicio de mucha responsabilidad juzgar la ética sobre la cual se llevan a cabo las acciones en el ciberespacio, más bien, al ocuparse de la interacción se podrían señalar los elementos imaginarios que establecen las relaciones de significación y representaciones, para definir desde allí los comportamientos y los efectos que afianzarían ciertas conductas en el ciberespacio. En este sentido, la muestra de evidencias de esta investigación señala que la participación en redes sociales, a pesar de sus debilidades, representa una acción productiva y eficiente de colaboración y de opinión que ha afectado notablemente la reforma de gobiernos, la organización cívica, el desarrollo de políticas, la consecución de derechos, así como la ampliación y producción de otros; desde la población civil.

De la interacción sobresale una apropiación positiva de los ambientes en tanto que revela una conectividad exponencial cívica para la generación de opinión, el agrupamiento, el trabajo en equipo, el reclutamiento de simpatizantes y la inclusión de diversas identidades; con lo que se expone un carácter constitutivo de un espacio ideal para la democracia participativa.

De acuerdo con Habermas (1998), “la sociedad civil, a través de espacios públicos autónomos y capaces de resonancia suficiente, desarrolla la vitalidad e impulsos necesarios como para que conflictos que se producen en la periferia se los logre transferir al sistema político” (p.409), de este modo el espacio de la aparición constituiría una ganancia para el ejercicio democrático de la participación. Ha sido la voz y la imagen de un pueblo mediatizado la que se ha hecho fuerte y visible en estos acontecimientos, revelando el poder de las redes sociales cibernéticas en el desarrollo de cada situación, encontrando develación en *“el dolor de la cercanía de lo lejano”* (Chul, 2014, p.79)

Por consiguiente, aparición, autonomía y representación se instalan en la configuración de un imaginario social que orienta la producción contemporánea de la colaboración en línea; su efectividad demuestra en la interacción, el cumplimiento de funciones sociales, que instituyen la representación virtual como un modo de experiencia, de realidad y de vida.

En conclusión, el conjunto de códigos, íconos, señales e imágenes que se configuran en la representación mediática, dan paso a la imaginación de una polis de los medios que nace en los ambientes virtuales, en los cuales la relación simbólica entre el significante y el significado, traducen un modelo de imaginario efectivo, por medio del cual una sociedad se otorga a sí misma una institución. Castoridis (1975)

11.4 Consideraciones finales

De acuerdo con el propósito de esta investigación y teniendo en cuenta el desarrollo de un modelo para el análisis de la interacción aplicado al ejercicio de participación ciudadana, que se observa en el uso político de los ambientes virtuales de suscripción, se pueden establecer las siguientes conclusiones.

La participación ciudadana contemporánea atiende a unos recursos tecnológicos que evidentemente transforman la idea de intervención desde unas posibilidades dadas, en principio, por unas cualidades de la cibercultura que establecen desde la conectividad y la interconectividad un modelo de producción a partir de la comunicación.

Esta comunicación ante todo globalizante, aplica unas tecnologías digitales que proveen las técnicas para la transmisión de la información de manera virtual, automatizada y sistemática; sus modos de reproducción acelerados conllevan a la divulgación rápida de contenidos y promueven la generación de otros en el ejercicio de la interacción que el mismo sistema propone.

Desde los principios de la cibercultura (conectividad e interconectividad), la sociedad globalizada no tiene fronteras geográficas que determinen escenarios autóctonos, por lo que desde una perspectiva cosmopolita, se interpreta la interacción como un ejercicio global y común a todas las sociedades que han hecho apertura a la tecnología digital y se encuentran en el espacio de la aparición.

Con este avance tecnológico, las representaciones virtuales han constituido un modelo de realidad para el desarrollo de diversas actividades de la vida cotidiana, lo que ha desencadenado una forma institucionalizada de actuar e interactuar en todos los ámbitos sociales: económico, político, cultural entre otros.

Esta nueva presentación de la realidad, instituye una estética de la misma, un conjunto de significaciones, acciones y percepciones que modelan muchas prácticas ciudadanas, entre ellas la participación en ambientes virtuales de suscripción; la cual ha desempeñado funciones sociales determinantes en el desarrollo de la democracia en algunos acontecimientos mundiales.

En este sentido, la nueva narrativa de la ciudadanía, se afirma desde un imaginario colectivo, que produce nuevas formas de hablar, pensar y actuar; la comunicación pública que se observa, se define en la sociedad digital por la autonomía, la aparición y la representación, lo que constituye el marco de referencia para las creencias o imágenes sobre las cuales se edifica la comunidad actual.

Esta forma simbólica de representaciones de la realidad, configura un modelo efectivo de participación ciudadana, en tanto que ha logrado insertar sus intereses políticos con la atención de diferentes instancias e instituciones gubernamentales, lo cual le concede un carácter político a la intervención pública y se instala como un mecanismo de acción y reacción civil.

No obstante, a pesar de las reflexiones de orden filosófico acerca de la configuración de una nueva forma de vida sustentada en un aparecer y ser desde la negatividad; en ese devenir imagen y proyecto, la virtualización ha encontrado una forma de presentar y representar acciones válidas con alcances importantes en la construcción política de las instituciones.

Hasta hoy, desde una perspectiva política, la generación de opinión en redes sociales cibernéticas tiene una influencia de grandes magnitudes, su crecimiento es innegable y su atención desborda los límites de una participación como se concebía antes de la internet, por lo que se hace pertinente establecer, luego de este análisis, las mutaciones de un imaginario social sobre participación ciudadana dado el uso político de las redes sociales o ambientes virtuales de suscripción.

En primera instancia, la participación ciudadana muta hacia un reconocimiento público acelerado desde el mencionado síndrome de la aparición que constituye un elemento fundamental para esta mutación, lo que proyecta ser una participación política, dados los alcances de influencia que se han demostrado, en un modelo de producción, a través de las redes sociales.

La participación ciudadana, entendida como el ejercicio que ejercen los votantes para elegir sus representantes, dentro de unos mecanismos establecidos por el Estado, también transita de un criterio de obediencia civil participativa, a la autonomía que se representa en la aparición de opinión en las redes sociales cibernéticas, con la

constante intervención en los procesos de desarrollo gubernamental que se mediatizan en los medios globales.

La significación imaginaria de libertad de expresión empodera a la ciudadanía, quienes encuentran en el ciberespacio el medio para el estallido de demandas, denuncias, y organizaciones de diferente índole, lo cual recoge los intereses globales de una comunidad conectada e interconectada para cuestionar el orden social a través de la crítica, la reforma y el cambio de una sociedad.

Por otra parte, la participación ciudadana que antes se esforzaba por el cumplimiento de los derechos humanos, hoy provoca la configuración de otros nuevos; lo que permite pensar que el activismo de la participación establece una mutación hacia "…la producción legítima de derecho; lo cual acredita la legitimidad de las decisiones políticas. Y el poder y los derechos que eran vistos como "ilegítimos" desde la óptica de la normatividad (Habermas, 1998 p. 407; Aguirre, 2012 p.169-183) son incluidos en el Estado". (Aguirre, 2013, p.19)

Así, la cuestión de la representatividad democrática, también se ve afectada por las mutaciones de un imaginario social sobre participación ciudadana que se libera de unos mecanismos tradicionales y encuentra posibilidades de ejercer una ciudadanía desde una idea de autonomía, aparición y representación.

Con todo lo anterior, la participación ciudadana contemporánea, se proyecta como una identidad moderna hacia la auto representación, auto institucionalización y auto legitimación, en tanto que se orienta alrededor de sus propias significaciones, instituyendo un modo de organización colectiva dentro de un espacio público – político, que sitúa sus necesidades individuales y grupales.

Sin embargo, recordando las preocupaciones filosóficas por la cuestión de la identidad, el pensamiento y la verdad, pudiera suceder, que ante la falta de unas leyes civiles o normas jurídicas sobre el espacio de libertad, no se desarrollase ningún nosotros, en tanto que no se eleva a la categoría ética de la política, al establecer, de acuerdo con Ricoeur (2002), la regla.

Si bien la política se desarrolla óptima bajo unos criterios de autonomía, en un espacio de libertad y de opinión pública, es necesario desde la perspectiva ética, dar sentido y orientación a estos espacios de libertades que deben reconocerse mutuamente entre entidades o actores que se encuentren en el ejercicio; que garantice la realización de la intención ética en la esfera de lo político. (Ricoeur, 2002, p.371)

Esta orientación hacia la interacción entre la ética y la política reconoce el compromiso ciudadano y la prudencia gubernamental como estrategias de realización de un ejercicio óptimo político, que permita considerar unos límites a los valores sobre los cuales se pueda considerar los fines de la acción y procurar una democracia bajo principios de expresión, resolución y negociación de conflictos.

Con lo anterior, se muestra una forma de consenso que podría aplicarse al imaginario social contemporáneo sobre participación ciudadana, de modo que resulte en una preocupación por compensar las debilidades del espacio de la aparición o ciberespacio, en cuanto a la identidad, el pensamiento y la verdad. De acuerdo con Ricoeur, (2002) “la paz social solo es posible si cada uno pone entre paréntesis las motivaciones profundas que justifican esos valores comunes que son, entonces, como flores cortadas en un florero” (p.372). En efecto, se trata de desmoralizar la política de unas consideraciones profundas tradicionales, que vician los ejercicios o acciones de la sociedad y crean distancias inservibles para el desarrollo de una democracia efectivamente ética y pluralista.

11.5 Sugerencias y recomendaciones

El ciberespacio como espacio de ruido no es nada, este solo tiene sentido, es eficaz, cuando los seres humanos piensan, hablan y actúan en relación mutua, los unos para los otros. Silverstone (2010), así se podría aprovechar de manera más óptima el escenario para el ejercicio autónomo y pluralista, en cuya apropiación y crecimiento se edifica la sociedad de hoy.

Ni la aparición, ni la mediatización son posibles si no se reconoce al otro en su identidad y su diferencia; ambas implican un compromiso con la comunicación, así como la aceptación de la responsabilidad y la reciprocidad, como espacio de responsabilidades, serviría para afianzar unos principios democráticos de colaboración y participación política

En el contexto del postconflicto, la participación ciudadana contemporánea, debería tener un papel fundamental en la construcción de identidad, equidad y dignidad dadas unas nuevas acciones comunicativas, por lo cual podría formularse la pregunta acerca de ¿Cómo una formación para una opinión pública mediatizada, podría contribuir al desarrollo de una sociedad que se piensa y se construye en el postconflicto?

Las consideraciones de este análisis dejan planteada una inquietud por la responsabilidad en el ejercicio de mediatización de la participación ciudadana, siendo el espacio de la aparición un escenario con cualidades para el desarrollo de un ejercicio autónomo, libre y pluralista; en cuya eficacia ha encontrado una fuerza democratizadora que activa la participación.

El potencial democrático de las redes sociales, el poder que se configura en la generación de opinión y la incidencia en el desarrollo de los gobiernos, deberían ser atendidos por las diferentes instituciones sociales que pudieran aprovechar de manera eficiente las oportunidades que ofrecen las cualidades de la cibercultura y formar a la ciudadanía para el uso político de los ambientes virtuales de suscripción, de modo que exista un acompañamiento del Estado a las repercusiones en la constitución de sujeto y acción en la sociedad digital.

EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CIBERCULTURA

“ESTAR CONECTADOS CON RESPONSABILIDAD”

REFERENCIAS

AGUIRRE, J. (2013). Nuevos alcances de la participación ciudadana a través de las redes sociales. En revista culturales. Vol. 1 no 2. Universidad de Monterrey. México

AMADO, J. (2010). Educación y tecnologías telemáticas. Editorial Pensamiento. Buenos Aires.

ARIAS, D. (2014). Las redes sociales en el conflicto armado colombiano. Universidad de Antioquia. Medellín

ARIZALA, A. (2014). El Islam: verdades y mentiras. Océano Ediciones. México

BOULIANNE, S. (2015) Social media use and participation: a meta-analysis of current research. Information, Communication and Society, 18:5, 524-538

CASTAÑO CASTILLO, A. (2015). La HCJK en Internet. En Revista Credencial. No. 1450. Bogotá.

CASTELLS, M. (2001). Internet, libertad y sociedad: una perspectiva analítica. Alianza Editores. Lima

CASTORIADIS, C. (2007). La institución imaginaria de la sociedad. Tusquets. Buenos Aires.

CHUL HAN, B. (2014). En el enjambre. Herder. Barcelona

CONSUEGRA, J. (2011). Los medios de comunicación. Ediciones B. Bogotá.

CORONEL, D. (2012). ¿Poder de convocatoria o rechazo a las FARC? En Revista Semana. No. 1950 Bogotá.

CUNILL, N. (1991). Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos. Venezuela: CLAD/. Caracas.

ESTEINOU, J. (2003). La Revolución del ciberespacio y la transformación de la sociedad de principios del siglo XX. Razón y Palabra. Barcelona

FERNANDEZ, H. (2011). La caída de Ben Ali: ¿hecho aislado o cambio de paradigma en el mundo árabe? (ARI), en Revista Real Instituto Elcano. Alicante.

FONTANIL, Y. G., y Ezama, E. C. (1990). Modelos para el análisis de la interacción: un esquema básico para la construcción de categorías. Psicothema, 2(2), 151-172.

GEORGE-COSH, D. (2010). Twitter en los países árabes. Ediciones Monteverde. Madrid.

DE UGARTE, A. (2010), La historia de las redes sociales. Ediciones Inca. Lima.

DIAZ, M. (2001). La participación ciudadana. Alianza Editores. Lima

EBERARD, M.L. (2009). Participación política directa. Plaza & Janés Editores. Bogotá

ESTEVÉZ V. F. y otros (2011). Acceso a la información pública y participación ciudadana. Documento técnico de Trabajo. Fondo de Publicaciones Acceso. Santiago de Chile.

GÓMEZ, A. (2007). Brecha generacional: se amplía el uso de las redes sociales. En Papel Salmón. Diario La Patria. Manizales.

GONZÁLEZ, G. (2016). El ABC de lo que pasó en Turquia: un golpe de estado a medias. En Revista Malpensante. Bogotá.

HABERMAS, J. (1998). Facticidad y validez. Sobre el papel de la sociedad civil y la opinión pública política. Trotta. Madrid

HABERMAS, J. (2007). El Ciudadano y su identidad nacional. Editorial Debate. México.

HOWARD, Gardner. (2014). La generación APP. Cómo los jóvenes gestionan su identidad, su privacidad y su imaginación en el mundo digital. Paidós. Barcelona

IZQUIERDO, F. (2009). Poder y regímenes en el mundo árabe contemporáneo. Alianza Editores. Lima

JARAMILLO, A. (2011). Redes sociales para todos. Vergara Editores. Bogotá. LANDINEZ, M. (2015). Del Estado y su gobernabilidad a través de las redes sociales. En Papel Salmón. Periódico La Patria. Manizales

LEVY, P. (2007). Cibercultura. La cultura de la sociedad digital. Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana. México

MAJDOUBI, E.H. (2011). Las revoluciones democráticas en el mundo árabe, en Infoamérica, 5 Communication Review. Nueva York.

MARTÍNEZ, A. M. (2010). Imaginarios y construcción social. En Revista del Pensamiento. No. 16 Instituto Tecnológico de Monterrey. México

MC LUHAN, M. (1986). La aldea global. Editorial Paidós. Buenos Aires.

MEZA, A. (2016). Grandes controversias de la radio en Colombia. Editorial Universidad Libre Seccional Cali. Santiago de Cali

MONTAÑA, S. y otros. (2010). Ciberodio en los comentarios de la noticia en Colombia. El caso de Piedad Córdoba. Universidad Externado de Colombia. Bogotá

NUZZI, G.L. (2013). Las cartas secretas de Benedicto XVI. Ediciones Martínez Roca. Madrid

NUZZI, G.L: (2016). Viacrucis: los grandes enemigos de Francisco están dentro. Planeta Editores. Madrid.

ORDOÑEZ, A. (2016). Gobierno debe responder por políticas públicas en material de educación y diversidad sexual. Pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación. Bucaramanga.

RAOOF, R. (2010). Egipto: Departamento de Seguridad para vigilar Facebook y Apoyo al Gobierno, en Global Voices. Londres

RIAÑO, M. (2010). La nueva gerencia pública y la democracia digital. Los dilemas y desafíos de la participación electrónica en Bogotá. Universidad de los Andes. Bogotá

RICOEUR, P. (2002). Del texto a la acción. Fondo de Cultura Económica. México

RINCON, O. (2016). Radio Juvenil: sintonía a costillas de la audiencia. Periódico El Tiempo. Bogotá.

ROCES, F. (2011). El nuevo mundo árabe: El papel de las redes sociales y de las televisiones por satélite árabes en la ola de cambios políticos en la región. En Prensa Mundial. Londres

ROSANVALLÓN, A. (2007). Redes sociales y participación ciudadana. En Revista Anarkos. No. 25. Universidad Católica de Chile.

ROSSEAU, J.J. (1987). El contrato social. Ediciones Temis. Bogotá

SACAAN, M. (2007). Internet y la Comunicación Política. Alfaguara. Buenos Aires

SILVERSTONE, R. (2010). La moral de los medios de comunicación. Amorrortu Editores

VALLADARES, J. (2012). La realidad de los imaginarios. Universidad San Carlos de Guatemala. Guatemala.

WARDA, N. (2012). Los medios de comunicación árabes, estructura y características. En Revista Radio Televisión Española. Madrid.

ZICCARDI, A. (1998). Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital, UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, México.